

DERECHOS HUMANOS, CIUDADANÍA Y BUEN VIVIR

Ing. Sist. Molina Rios Jimmy Rolando, Mg.
Ing. Sist. Honores Tapia Joofre Antonio, Mg.
Ing. Sist. Plutarco Severo Ordoñez Barberan, Mg.



Economía, Organización y Ciencias Sociales



DERECHOS HUMANOS, CIUDADANÍA Y BUEN VIVIR

Ing. Sist. Molina Rios Jimmy Rolando, Mg.
Ing. Sist. Honores Tapia Joofre Antonio, Mg.
Ing. Sist. Plutarco Severo Ordoñez Barberan, Mg.



Editorial Área de Innovación y Desarrollo,S.L.

Quedan todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida, distribuida, comunicada públicamente o utilizada, total o parcialmente, sin previa autorización.

© del texto: **los autores**

ÁREA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO, S.L.
C/ Els Alzamora, 17 - 03802 - ALCOY (ALICANTE) info@3ciencias.com

Primera edición: **abril 2018**

ISBN: **978-84-948577-5-1**

DOI: <http://dx.doi.org/10.17993/EcoOrgyCso.2018.37>

ÍNDICE

Introducción.....	13
1. Los derechos Humanos en sus inicios y Desarrollo hasta el siglo XXI.....	15
1.1 Concepto y Evolución histórica de los derechos humanos.....	15
1.1.1 Derechos Humanos.....	15
1.1.2 Características de los derechos humanos.....	15
1.1.3 Fundamentos de los derechos humanos.....	16
1.1.4 Evolución histórica de los derechos humanos.....	17
1.2 Tipología de los derechos humanos.....	18
1.2.1 Primera Generación: Derechos Civiles y Políticos.....	18
1.2.2 Segunda Generación: Derechos Sociales, Económicos y Culturales.....	19
1.2.3 Tercera Generación: Derechos Colectivos o de los pueblos.....	20
1.2.4 Cuarta Generación: Derecho a la libertad de expresión e Información.....	20
1.3 Declaración Universal de los derechos Humanos.....	21
1.3.1 Carta de declaración Universal de los Derechos Humanos.....	21
1.4 Problemas actuales de los derechos humanos.....	22
TALLER.....	24
EVALUACIÓN.....	25
GLOSARIO (Orden alfabético).....	30
SOLUCIONARIO (EVALUACIÓN).....	30
BIBLIOGRAFÍA.....	30
Introducción.....	35
2. Los Derechos del Ciudadano y su relación con los Derechos Humanos.....	37
2.1 Concepto de los derechos ciudadanos.....	37
2.1.1 Ciudadanos.....	37
2.1.2 Derechos Ciudadanos.....	38
2.2 Reconocimiento de ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos en la Constitución.....	38
2.2.1 Ciudadanos del Ecuador.....	38
2.2.2 Deberes del Ecuador con los ciudadanos.....	39
2.3 Principios Constitucionales para la aplicación de los derechos.....	40
2.3.1 Derechos Constitucionales.....	40
2.3.2 Principios del ejercicio de los Derechos.....	40
2.4 Descripción de los Derechos Ciudadanos en el Buen Vivir.....	40
2.4.1 Sección primera: Agua y alimentación.....	41
2.4.2 Sección segunda: Ambiente sano.....	41
2.4.3 Sección tercera: Comunicación e información.....	42
2.4.4 Sección cuarta: Cultura y ciencia.....	44
2.4.5 Sección quinta: Educación.....	44
2.4.6 Sección sexta: Hábitat y vivienda.....	45
2.4.7 Sección séptima: Salud.....	45
2.4.8 Sección octava: Trabajo y seguridad social.....	45
2.5 Responsabilidad del Ciudadano.....	45

2.6 Relación de Derechos Humanos con las Responsabilidades Ciudadanas	48
TALLER	51
EVALUACIÓN	53
GLOSARIO (Orden alfabético).....	57
SOLUCIONARIO (EVALUACIÓN)	58
BIBLIOGRAFÍA.....	58
Introducción.....	63
3. La Planificación Nacional, Regional y Provincial y su orientación al cumplimiento de los Derechos Humanos y Ciudadanos	65
3.1 Planificación del Buen Vivir enfocado en el cumplimiento de los Derechos Humanos y Ciudadanos	65
3.2 Objetivos Nacionales para el Buen Vivir	65
3.2.1 Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción deLpoder popular	66
3.2.2 Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad	68
3.2.3 Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.....	69
3.2.4 Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.....	71
3.2.5 Objetivo 5: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	73
3.2.6 Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.....	74
3.2.7 Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental y territorial y global	76
3.2.8 Objetivo 8: Consolidar el Sistema económico social y solidario, de forma sostenible.....	77
3.2.9 Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas	79
3.2.10 Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva.....	80
3.2.11 Objetivo 11: Asegurar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana	81
3.2.12 Objetivo 12: Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y en la integración latinoamericana	83
TALLER.....	85
EVALUACIÓN	86
GLOSARIO (Orden alfabético).....	90
SOLUCIONARIO (EVALUACIÓN)	91
BIBLIOGRAFÍA.....	91
Introducción.....	95
4. Tratamiento de los Derechos Humanos en el Ecuador según Organismos Nacionales e Internacionales	97
4.1 Organismos Internacionales que tratan los Derechos Humanos.....	97

4.1.1 FIDH (Federación Internacional de Derechos Humanos)	97
4.1.2 ONU (Organización de las Naciones Unidas).....	98
4.1.3 HRW (Human Rights Watch)	98
4.1.4 CEJIL (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional).....	99
4.1.5 IOM-OIM (Organización Internacional para las Migraciones)	100
4.1.6 PBI (Brigadas Internacionales de Paz)	100
4.1.7 Amnistía Internacional	101
4.1.8 OIT (Organización Internacional del Trabajo)	102
4.1.9 OMS (Organización Mundial de la Salud).....	103
4.1.10 FAO (Organización para la Alimentación y Agricultura).....	104
4.1.11 UNESCO.....	104
4.2 Organismos Nacionales del Ecuador.....	105
4.2.1 CDES.....	105
4.2.2 CEDHU.....	106
4.2.3 INREDH.....	107
4.2.4 CONAIE.....	108
TALLER.....	109
EVALUACIÓN.....	110
GLOSARIO (Orden alfabético).....	111
SOLUCIONARIO (EVALUACIÓN).....	112
BIBLIOGRAFÍA.....	112

PRÓLOGO

La humanidad siempre sufrió atropellos por la división mundial del trabajo, donde las personas fueron esclavizadas y vilipendiadas quienes tuvieron que recibir la peor parte en las contiendas armadas por la defensa de sus terruños, sufrieron desmedro psicológico, los seres humanos que sobrevivían en dependencia de los otros seres humanos fueron víctimas de innúmeros atropellos, sobre todo aquellos que tenían la piel más oscura que los demás, la humanidad doliente se desempeñaba en el entorno de los más fuertes.

Por este motivo ante los reclamos y levantamientos sangrientos que hubieron en todas las sociedades el concierto de las naciones reunidas en la ONU año tal buscaron una fórmula que reivindicase los derechos de todos y cada uno de los habitantes de este planeta, la fórmula que se dio en llamar los derechos humanos porque recogían muchísimas de las aspiraciones de hombres y mujeres de la tierra. Fueron escogidos los temas referentes a los derechos de las personas que se recogieron en un código reivindicacionista de la dignidad de los seres humanos. Este código fue recogido en los estatutos legales por todos los países signatarios de la ONU para luego mejorarlo, superarlo y diversificarlo así tenemos los derechos del niño, los derechos de la niña, derechos de los varones, derecho de las mujeres, derechos de los estudiantes, derecho de los militares, derecho de los empleados y trabajadores, entre otros recogidos en un entorno filosófico que se encuadra en los estatutos constitucionales de cada nación.



1. LOS DERECHOS HUMANOS EN SUS INICIOS Y DESARROLLO HASTA EL SIGLO XXI

Competencias

Analiza la opinión de organismos nacionales e internacionales, sobre la aplicación de los derechos humanos en el Ecuador.

Resultados de aprendizaje

Describe algunos problemas actuales de los derechos humanos.

Contenidos

- 1.1 Concepto y evolución histórica de los derechos humanos
- 1.2 Tipología de los derechos humanos
- 1.3 Declaración Universal de los derechos humanos
- 1.4 Problemas actuales de los derechos humanos



Introducción

Históricamente se habla que en tiempos pasados solo un determinado grupo en la sociedad podía gozar de los derechos, el motivo más sobresaliente de esa desigualdad de derechos era por las diferentes clases sociales que existían en aquel momento donde la mayor parte de individuos eran tratados como esclavos y sus dueños eran personas que poseían grandes riquezas motivos que llevaron a Ciro el Grande a luchar por su liberación dando con ello inicio a los derechos humanos los cuales se fueron puliendo a lo largo de la historia hasta llegar a la Declaración Universal de Derechos Humanos que beneficia a todos los individuos del mundo.

Los derechos humanos son principios que pretenden garantizar la dignidad de la vida de las personas, están respaldados internacionalmente por normativas decretadas por la ONU y localmente por la Constitución Nacional del Ecuador y son inherentes, universales, innatos e indivisibles. Estos se encuentran clasificados por cuatro generaciones, donde en la primera generación se trata sobre los derechos civiles y políticos, en la segunda generación sobre derechos sociales, económicos y culturales; en la tercera generación sobre colectivos o derechos de los pueblos; y en la cuarta generación se determinan derechos a la libertad de expresión e información.

Actualmente existen varios problemas de los derechos humanos que limitan a los individuos que los puedan hacer uso pleno de los mismos, problemas como la corrupción, y la falta de independencia del poder judicial.

1. Los derechos Humanos en sus inicios y Desarrollo hasta el siglo XXI

1.1 Concepto y Evolución histórica de los derechos humanos

1.1.1 Derechos Humanos

Son un conjunto de principios inherentes que todo individuo tiene desde su nacimiento sin discriminación alguna de sexo, raza y nacionalidad. Estos derechos están respaldados por el Estado mediante normas jurídicas donde se establecen un conjunto de reglamentos que garantizan una vida digna para las personas.

Los derechos humanos son basados en la dignidad humana siendo este un valor especial que se asigna a un individuo como reconocimiento por el simple hecho de pertenecer a la misma especie.

Según José Luis Torres [1] existen diversas definiciones de los derechos humanos, de las cuales destaca las siguientes:

- Forman parte de la cultura de las personas construida a base de las experiencias de los pueblos en todo el mundo.
- Son expandidos por los pueblos unificando sus diferencias culturales.
- Son el resultado de la lucha de hombre y mujeres contra la autocracia.
- Están reconocidos y aplicados universalmente siendo protegidos por instrumentos internacionales.

Los derechos humanos fundamentan el desarrollo integral de una persona velando por la salud física y psicológica, red interpersonal, autorrealización, inclusión social y bienestar económico.

1.1.2 Características de los derechos humanos

Los derechos humanos tienen varias características, entre las más relevantes a destacar se encuentran las siguientes, [2], [3]:

- Universales: Son privilegios de los que todas las personas pueden participar sin ninguna discriminación, se lo asocia con el termino transnacional ya que se puede ser partícipe de los derechos asociados con la dignidad humana sin impedimento de cualquier frontera. Estos derechos internacionales son garantizados por las Naciones Unidas.
- Innatos: Están derivados de la naturaleza del hombre, es decir todo individuo tiene derecho desde el momento que nace por el simple hecho

de que fundamentan la dignidad de una persona y son inherentes a los mismos.

- **Inalienables o irrenunciables:** Los derechos humanos son normativas a las que debemos regirnos los ciudadanos sin opción a transferirlos ni a renunciar a ellos ya que son propios de cada uno, por lo tanto, son considerados innegociables.
- **Imprescriptibles:** Significa que los derechos humanos no pueden perder su validez a lo largo del tiempo, es decir no expiran.
- **Inviolabilidad:** Los derechos no se pueden lesionar, dividir ni violar debido a que si esto sucede fuera un ataque directo a la dignidad humana.
- **Obligatorios:** El estado y todas las personas deben respetarlos.
- **Indivisibles o interdependientes:** Todos los derechos tienen la misma importancia.

1.1.3 Fundamentos de los derechos humanos

Los derechos humanos son propios de la naturaleza del hombre por lo tanto son una exigencia moral que debe justificarse por normativas decretados por la autoridades mediante mandatos imponiendo los derechos y las sanciones de la violación de los mismos.

Existen normativas que fundamentan los derechos humanos en el país, tales como los convenios internacionales y la Constitución Nacional que involucran leyes y reglamentos.

1.1.3.1 Instrumentos Internacionales

Declaración Universal de Derechos Humanos

Su propósito se centra en que todas personas tengan deberes y derechos por la única condición de ser seres humanos. Estos derechos otorgan la libertad de opinión, decisión, participación entre otros sin discriminación alguna; son derechos universales es decir que deben ser aplicados en todos los países del mundo, [3]

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

En este pacto se determinan derechos que se los puede considerar obligación de deuda estableciendo que el estado debe adoptar las medidas necesarias con el fin de garantizar un nivel de vida digno para las personas promoviendo derechos a la educación, salud, seguridad social, y trabajo.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

En este pacto se trató sobre derechos humanos considerados derechos de libertad, su propósito fue establecer que el estado por ningún motivo puede intervenir en

el derecho de la libertad, más bien este debe garantizar que todos los individuos gocen de este derecho. Además, se determinó varios derechos relacionados a la libertad, como libertad individual, de expresión, de elección libre y de pensamiento.

Convención Americana sobre Derechos Humanos

Esta convención pretende unificar en el marco de las instituciones democrática la libertad personal y la justicia social garantizando el respeto de los derechos fundamentales del hombre y reconociendo que estos derechos se fundamentan en los atributos de seres humanos cuya razón justifica la protección internacional de estos derechos.

1.1.3.2 Constitución del Ecuador

La mayor responsabilidad del estado es respetar y garantizar los derechos humanos, por lo tanto, debe tomar las medidas necesarias para alcanzar la satisfacción las necesidades esenciales y la prestación de los servicios necesario.

La constitución del Ecuador (fecha de publicación 20 de Octubre de 2008) es un documento que garantiza los derechos humanos y determinan las disposiciones generales siendo esta una forma de convivencia de la ciudadanía, en diversidad y armonía con la naturales para lograr el anhelado buen vivir, esta constitución en sus articulados establece y garantiza los siguientes derechos, [4]

1.2.Derechos de la nacionalidad y la ciudadanía

1.3.Derechos Civiles

1.4.Derechos Políticos

1.5.Derechos Sociales y de las familias

1.6.Derechos Culturales y Educativos

1.7.Derechos Económicos

1.8.Derechos de los Pueblos Indígenas

1.9.Derechos Ambientales

1.1.4 Evolución histórica de los derechos humanos

Originariamente los únicos individuos que estaban en capacidad de gozar de los derechos eran aquellos que pertenecían a un determinado grupo de personas o familia cuyo vinculo social era que poseían grandes riquezas siendo dueño de las tierras donde eran explotadas personas tratadas como esclavos cuyos dueños generalmente era los mismo dueños de las tierras y no podían gozar de ningún derecho por el simple hecho de ser personas de color y no poseer algún tipo de

riqueza. Esta situación a través del tiempo fue cambiando, lograron la liberación de los esclavos y hasta llegar al punto de establecer normativas internacionales que garantizan los derechos humanos de todos los individuos, tal y como se puede observar en la siguiente figura, [5].

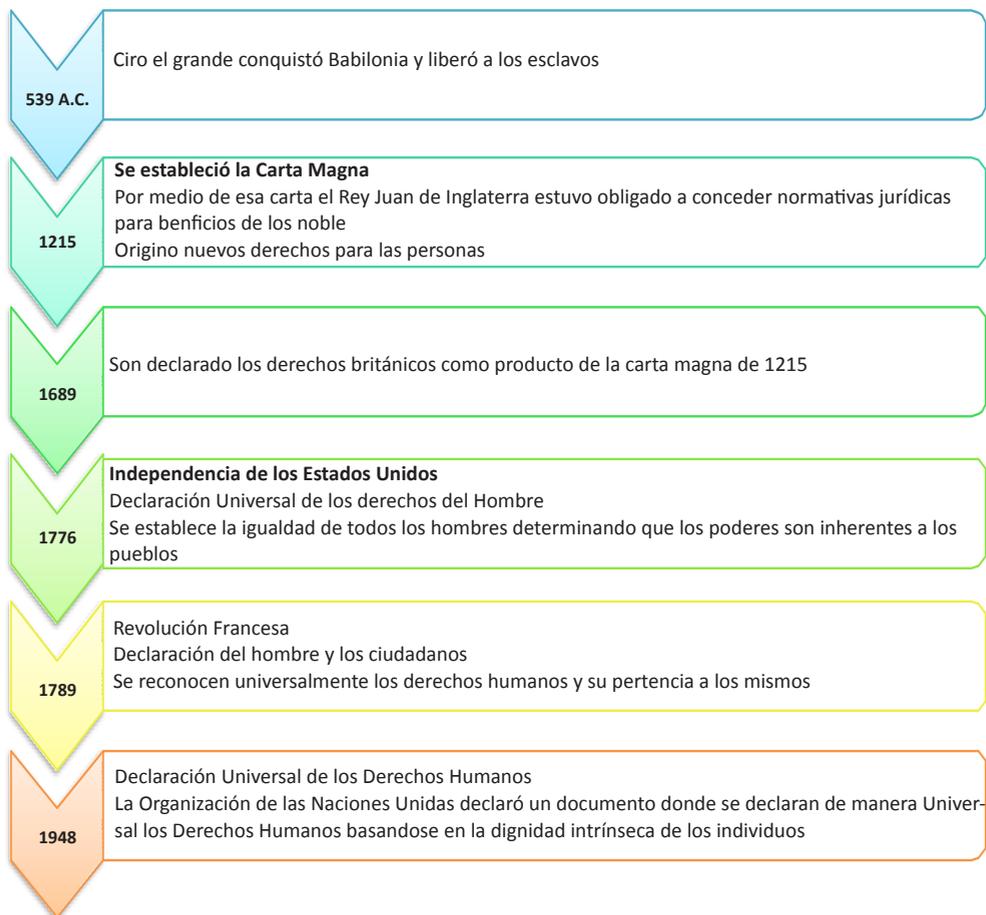


Figura 1: Evolución histórica de los derechos humanos.

Fuente: elaboración propia.

1.2 Tipología de los derechos humanos

1.2.1 Primera Generación: Derechos Civiles y Políticos

Fueron la primera clase de derechos en ser reconocidos por los gobiernos. Se trata de derechos que fundamentalmente reconocen libertades individuales, ya que su aplicación es exclusiva a cada ser humano [6].

A la vida: es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido

por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente [7].

A la Integridad personal: Se entiende como un conjunto de condiciones físicas, psíquicas y morales que le permiten al ser humano su existencia, sin sufrir ningún tipo de menoscabo en cualquiera de esas tres dimensiones [8].

A la Libertad, sin distinción alguna: No se podrá juzgar a las personas por su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición [9].

A la libertad de pensamiento y religión: este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia [9].

A la libertad de reunión y asociación pacífica: Y no puede obligarse a nadie a pertenecer a una agrupación

A la igualdad entre hombres y mujeres: No existirá discriminación de género

A la libre circulación: a elegir dónde vivir y cuando entrar y salir en de cualquier Estado.

A su nombre y una nacionalidad: Los cuales pueden ser cambiados a su antojo

Al asilo, en caso de persecución política: En cualquier país.

1.2.2 Segunda Generación: Derechos Sociales, Económicos y Culturales

Fueron consagrados posteriormente a los Derechos Civiles y Políticos, en tres Constituciones pioneras de México, la Unión Soviética y Alemania, entre 1917 y 1918. Estos derechos se caracterizan por establecer como obligatoriedad a los Estados el proveer los medios para promover el cumplimiento de los derechos [10].

La siguiente es una clasificación que podemos encontrar en el documento [11]

- Los derechos de los trabajadores: que incluyen la prohibición del trabajo forzado, los derechos a escoger o a aceptar libremente un trabajo, a un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, al disfrute del tiempo libre y a la limitación razonable de las horas de trabajo, a la seguridad y la higiene en el trabajo a afiliarse a sindicatos y a fundarlos y a la huelga;
- El derecho a la seguridad social y a la protección social: que incluye el derecho a la no denegación de la cobertura de la seguridad social de manera arbitraria o no razonable y el derecho a la igualdad en el disfrute de la adecuada protección en caso de desempleo, enfermedad, vejez o

falta de medios de subsistencia en circunstancias que escapen al control de la persona;

- La protección de la familia y la asistencia a ésta: que incluye los derechos a contraer matrimonio mediante el libre consentimiento de los cónyuges, la protección de la maternidad y de la paternidad y la protección de los hijos de la explotación económica y social;
- El derecho a un nivel de vida adecuado: que incluye los derechos a la alimentación y a la protección contra el hambre, a una vivienda adecuada, al agua y al vestido.

1.2.3 Tercera Generación: Derechos Colectivos o de los pueblos

Son derechos humanos específicos de los cuales son titulares ciertos grupos humanos. Los derechos colectivos son parte de los llamados derechos de tercera generación cuyo reconocimiento internacional fue históricamente posterior a la de los derechos civiles y políticos (primera generación) y a la de los derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación) [12].

Estos son:

- Derecho a la autodeterminación
- Derecho a la independencia económica y política
- Derecho a la identidad nacional y cultural
- Derecho a la paz
- Derecho a la coexistencia pacífica
- Derecho a el entendimiento y confianza
- La cooperación internacional y regional
- La justicia internacional
- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología
- La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos
- El medio ambiente
- El patrimonio común de la humanidad
- El desarrollo que permita una vida digna

1.2.4 Cuarta Generación: Derecho a la libertad de expresión e Información

En esta nueva etapa de la humanidad, las libertades y derechos se han introducido en el espacio digital lo que ha provocado que su reconocimiento y protección por parte del Estado constituya un verdadero reto por parte del sistema jurídico [13].

Dentro de la gama de derechos de cuarta generación se pueden citar:

- El derecho de acceso a la informática.
- El derecho a acceder al espacio que supone la nueva sociedad de la información en condiciones de igualdad y de no discriminación.
- Al uso del espectro radioeléctrico y de la infraestructura para los servicios en línea sean satelitales o por vía de cable.
- El derecho a formarse en las nuevas tecnologías.
- El derecho a la autodeterminación informativa.
- El derecho al Habeas Data y a la seguridad digital.

1.3 Declaración Universal de los derechos Humanos

La declaración universal de los derechos humanos marca un hito importante en historia del mundo entero. Es un documento elaborado por representantes de todas las regiones, fue proclamado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en París mediante resolución 217, el propósito general de este documento fue establecer por primera vez los derechos universales y fundamentales que deben de proteger todo el mundo.

El contenido de este documento se basa en reconocer la dignidad intrínseca que deben de tener todos los seres humanos así como la igualdad de derechos inalienables para promover el respeto de los derechos y garantizar las libertades fundamentales del hombre, la justicia, libertad y paz en el mundo entero.

1.3.1 Carta de declaración Universal de los Derechos Humanos

La carta de declaración universal de los derechos humanos es un documento constituido por la declaración universal de los derechos humanos los pactos internacionales y los protocolos facultativos.

Declaración universal de los derechos humanos: es de carácter internacional, son utilizadas como parte del control de la conducta de los estados y como base para las leyes de muchos países.

Pactos internacionales: se desarrollaron dos pactos internacionales estos son el pacto internacional de derechos civiles y políticos, pacto internacional de derechos económicos sociales y culturales. En ellos se plasma las obligaciones jurídicas de los derechos y los organismos usado para vigilar el cumplimiento de los mismos, estos pactos son:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Protocolos facultativos: Determinan procedimientos como investigaciones y denuncia los cuales pueden ser adoptados por los Estados de manera voluntaria.

1.4 Problemas actuales de los derechos humanos

Los problemas con los derechos humanos no solo están encarrilados en un grupo o nación determinada, están esparcidos en todo el mundo, por lo que hablaremos algunos problemas que se dan en América Latina. [14]

Uno de ellos y el más grave es la corrupción y la falta de independencia del poder judicial, y las pocas leyes que tienen los gobiernos sobre los derechos humanos.

Sin dejar de mencionar aquellos estados que poseen leyes, pero no se las ejecutan conforme a su constitución. El legado de gobiernos autoritarios, militaristas y de diferencias entre sus entidades dificultan que los derechos se respeten.

Otro de los problemas es el enriquecimiento por parte de autoridades que no les importa el bien común sino los beneficios que pueden obtener, posesión de tierras, abuso de poder, tráfico de influencias, esclavitud, etc. Mayormente se da en lugares o pueblos alejados que hacen obstaculizar y violentar los derechos de esa población.

Otro factor es la industrialización de forma descabellada y sin el respecto a la naturaleza, lo que hace que haya desalojos de tierras, envenenamiento de los caudales de agua, tala indiscriminada de árboles, abuso de recursos naturales, etc.

Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Latinoamérica “es la región del mundo con mayor índice de desigualdad. La pobreza que ha azotado a la región, producto de las crisis económicas recurrentes a lo largo del tiempo, ha generado que prevalezca la discriminación hacia amplios sectores de la población lo cual ha producido también una gran inequidad y contrastes muy marcados con la consecuente exclusión social de millones de personas (el caso de Haití es quizás el ejemplo más latente de miseria generalizada en un país americano).” [15]

Por lo que en la mayoría de países de América los pueblos más afectados y sin reconocimiento de sus derechos, han sido los pueblos indígenas, el cual ha sufrido varios abusos, violencias, eliminación de su cultura, lengua, creencias, tierras, etc.

Otro grupo también afectado es el género feminista, por poseer sus gobiernos culturas machistas y poco reconocimiento a las tareas que desarrollan ellas en nuestra sociedad.

El desplazamiento de personas que viven en fronteras, que están en su mayoría de tiempo en conflicto armado que provocan el abandono de esas tierras o creando puestos de resistencias, llegando hacer un problema de seguridad. Igualmente se han caracterizado en los últimos tiempos por conductas racistas en contra de minorías y una xenofobia hacia ciudadanos de determinadas nacionalidades en específico.

CONCEPTOS IMPORTANTES

- Buen vivir: Es un principio constitucional que busca satisfacer las necesidades fundamentales de la vida de las personas, lograr la paz, la armonía con la naturaleza, prolongar indefinidamente las culturas humanas garantizar una calidad de vida buena y una muerte digna.
- Libertad de Expresión: Es un derecho que tienen las personas para dar a conocer sus ideas Y expresarse libremente sin limitación alguna
- Derechos Civiles y Políticos: Son el conjunto de principios y normas que permiten regular las relaciones personales y proteger las libertades individuales garantizando la participación de los ciudadanos en la vida civil y política del Estado con condiciones de igualdad y sin discriminación.

LECTURAS COMPLEMENTARIAS

Del artículo académico:

LOS DERECHOS HUMANOS: NATURALEZA, DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS
<http://www.scielo.org.mx/pdf/cconst/n25/n25a1.pdf>

Del artículo académico:

Naturaleza e historia de los Derechos Humanos
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5340015>

Del documento académico:

DOCTRINA Y FILOSOFÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS: DEFINICIÓN, PRINCIPIOS, CARACTERÍSTICAS Y CLASIFICACIONES
http://www.razonypalabra.org.mx/N/N81/M81/01_Nava_M81.pdf

Del documento:

LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO
<http://www.unla.mx/iusunla39/reflexion/LA%20SITUACION%20ACTUAL%20DE%20LOS%20DERECHOS%20HUMANOS%20EN%20EL%20MUNDO.htm>

TALLER

TALLER N° 1

1. ¿Qué opina usted sobre los derechos humanos, proporciona beneficios a los individuos?
2. ¿Según su opinión de que se trata la constitución del Ecuador?
3. ¿Cuáles fueron los motivos que llevaron a las personas a luchar por la igualdad de derechos?

TALLER N° 2

1. ¿Cuál es el propósito de la primera generación de la tipología de los derechos humanos?
2. Qué opina sobre el derecho de los trabajadores. Se cumple ese derecho en la actualidad.
3. Cree usted que el propósito de la tercera generación de la tipología de los derechos humanos se cumple en el Ecuador.

TALLER N° 3

1. Según su opinión cuál fue el motivo que llevo a la Asamblea General de la Naciones Unidas a la declaración Universal de los Derechos Humanos.
2. ¿Cuál es el objetivo de la Carta de Declaración Universal de los derechos Humanos?
3. Que se quiere lograr con los pactos Internacionales relacionados con los derechos humanos.

TALLER N° 4

1. Cite los problemas de los derechos humanos que según su opinión tengan mayor impacto.
2. Según su opinión cual es el motivo de los problemas de los derechos humanos.

EVALUACIÓN

Tabla 1: Evaluación: Los Derechos Humanos en sus Inicios y Desarrollo Hasta el Siglo XXI

1	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	¿Qué son los derechos Humanos?
	OPCIÓN A	Son un conjunto de principios inherentes que todo individuo tiene desde su nacimiento sin discriminación alguna.
	OPCIÓN B	Son mecanismos inherentes para el bienestar de la población
	OPCIÓN C	Son deberes de Estados que garantizan la calidad de los ciudadanos
	OPCIÓN D	Son principios temporales que todo individuo tiene como garantía de su dignidad
	Respuesta correcta	
	Nivel	1
	Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios

2	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	¿Cuáles son las principales características de los derechos humanos?
	OPCIÓN A	Universales, Innatos, temporales, imprescriptibles, controlables, obligatorios e indivisibles.
	OPCIÓN B	Voluntarios, Innatos, inalienables, imprescriptibles, controlables, obligatorios e indivisibles.
	OPCIÓN C	Universales, Innatos, Inalienables o voluntarios, imprescriptibles, inviolables, grupales
	OPCIÓN D	Voluntarios, locales, temporales, imprescriptibles, controlables, obligatorios e indivisibles.
	Respuesta correcta	Universales, Innatos, Inalienables o irrenunciables, imprescriptibles, inviolables, obligatorios e indivisibles.
	Nivel	1
	Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios

3	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	En qué año se estableció la Carta Magna
	OPCIÓN A	1776
	OPCIÓN B	1778
	OPCIÓN C	1215
	OPCIÓN D	1315
	Respuesta correcta	1948
	Nivel	1
	Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios

4	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	¿En qué generación de la tipología de los Derechos Humanos se habla de la integridad Personal?
	OPCIÓN A	Tercera Generación
	OPCIÓN B	Cuarta Generación
	OPCIÓN C	Segunda Generación
	OPCIÓN D	Primera Generación
	Respuesta correcta	
	Nivel	1
	Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios

5	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	¿Cuál de los derechos incluyen el derecho a la igualdad en el disfrute de la adecuada protección en caso de desempleo, enfermedad, vejez o falta de medios de subsistencia en circunstancias que escapen al control de la persona?
	OPCIÓN A	Derecho de los trabajadores
	OPCIÓN B	Derecho a nivel de vida
	OPCIÓN C	Derechos a la igualdad Social
	OPCIÓN D	Derecho de la familia y la asistencia
	Respuesta correcta	
	Nivel	1
Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios	

6	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	¿Qué derechos se incluye en la tercera generación de los derechos Humanos?
	OPCIÓN A	Derecho a la autodeterminación, a la educación, a la paz, justicia internacional, a la salud
	OPCIÓN B	Derecho a la autodeterminación, independencia económica y política, a la paz, justicia internacional, el medio ambiente
	OPCIÓN C	Derecho a la vida, independencia económica y política, a la paz, justicia internacional, al trabajo
	OPCIÓN D	Derecho a la vida, independencia económica y política, a la paz, justicia nacional, al trabajo
	Respuesta correcta	
	Nivel	1
Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios	

7	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	¿Qué derecho garantiza la cuarta generación de los derechos Humanos?
	OPCIÓN A	Derecho a la libertad de expresión e información
	OPCIÓN B	Derechos Colectivos o de los pueblos
	OPCIÓN C	Derechos Sociales, Económicos y Culturales
	OPCIÓN D	Derechos Civiles y Políticos
	Respuesta correcta	
	Nivel	1
Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios	

8	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	¿En qué se dio la declaración universal de los derechos humanos y por quién?
	OPCIÓN A	En el año 1940, por la ONU
	OPCIÓN B	En el año 1948, por la Asamblea General de Naciones Unidas
	OPCIÓN C	En el año 1984, por la ONU
	OPCIÓN D	En el año 1748, por la Asamblea General de Naciones Unidas
	Respuesta correcta	
	Nivel	1
Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios	

9	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	¿Qué documentos constituyen a la carta de declaración Universal de los Derechos Humanos?
	OPCIÓN A	Declaración universal de los derechos civiles, pactos internaciones y protocolos nacionales
	OPCIÓN B	Declaración internacional de los derechos humanos, pactos internaciones y proyectos facultativos
	OPCIÓN C	Declaración internacional de los derechos humanos, pactos nacionales y protocolos facultativos
	OPCIÓN D	Declaración universal de los derechos humanos, pactos internaciones y protocolos facultativos
	Respuesta correcta	
	Nivel	1
	Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios

10	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	¿La corrupción y la falta de independencia del poder judicial es uno de los problemas más graves de los derechos humanos?
	OPCIÓN A	Verdadero
	OPCIÓN B	Falso
	Respuesta correcta	
	Nivel	1
	Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios

Fuente: elaboración propia.

GLOSARIO (Orden alfabético)

- **Innatos:** “Cualidad presente en las personas desde su nacimiento, pero la cual necesita de la interacción con el medio ambiente para que se desarrolle.” [16]
- **Inherente:** “Inherente refiere a la cualidad de que un objeto o un atributo sea propio de algo o de alguien, que no puede ser separado por ser una propiedad intrínseca” [17]
- **Inviolable:** Es jurídicamente inatacable. No puede sufrir interferencias en su actividad. Nadie puede ejercer control sobre ello, ni limitar sus poderes constitucionales. [18]
- **Expresión:** Del latín expressio, una expresión es una declaración de algo para darlo a entender. Puede tratarse de una locución, un gesto o un movimiento corporal. [19]

SOLUCIONARIO (EVALUACIÓN)

1. A)
2. D)
3. C)
4. D)
5. C)
6. B)
7. A)
8. B)
9. D)
10. A)

BIBLIOGRAFÍA

- [1] J. L. Torres, «Naturaleza e historia de los Derechos Humanos,» ESPIGA, vol. 3, nº 5, pp. 114, 2002.
- [2] J. G. N. G., «DOCTRINA Y FILOSOFÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS: DEFINICIÓN, PRINCIPIOS, CARACTERÍSTICAS Y CLASIFICACIONES,» RAZÓN Y PALABRA , vol. 3, nº 81, pp. 1-27, 2913.
- [3] J. CARPIZO, «LOS DERECHOS HUMANOS: NATURALEZA, DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS,» Universidad Nacional Autónoma de México , vol. 1, nº 25, pp. 3-29, 2011.
- [4] A. C. d. Ecuador, «Constitución Nacioanl del Ecuador,» Quito, 2008.

- [5] C. T. Bernheim, LOS DERECHOS HUMANOS: EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y RETO EDUCATIVO, Caracas, 1997.
- [6] J. González, Los valores humanos en Mexico, Siglo XXI, 1997.
- [7] N. Unidas, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Publicaciones Naciones Unidas, 2008, p. 192.
- [8] M. Afanador, «EL DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL -ELEMENTOS PARA SU ANALISIS,» Universidad Autónoma de Bucaramanga, Bucaramanga, 2002.
- [9] N. Unidas, «Declaración Universal de los Derechos Humanos,» Paris, 1948.
- [10] R. Brenes, Introducción a los derechos humanos: antología, EUNED, 1992.
- [11] O. d. A. C. d. I. N. Unidas, «Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales».
- [12] A. Grijalva, Administración de Justicia Indígena y Derechos Colectivos.
- [13] E. Juridico, «Los derechos humanos de tercera y cuarta generación,» 4 Enero 2013. [En línea]. Available: <http://www.encuentrojuridico.com/2013/01/los-derechos-humanos-de-tercera-y.html>.
- [14] J. L. C. Castro, « CONCEPTO DE DERECHOS HUMANOS Y PROBLEMAS ACTUALES,» Catedrático.
- [15] C. M. D. D. Barriguete, «LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO,» 2009. [En línea]. Available: <http://www.unla.mx/iusunla39/reflexion/LA%20SITUACION%20ACTUAL%20DE%20LOS%20DERECHOS%20HUMANOS%20EN%20EL%20MUNDO.htm>.
- [16] «Milena Recio,» [En línea]. Available: <http://www.psicopedagogia.com/definicion/innato.6>
- [17] Enciclopedia de Clasificaciones, «Significado de inherente,» 2017. [En línea]. Available: <http://www.tiposde.org/general/961-significado-de-inherente/>.
- [18] «Diccionario de la lengua española,» [En línea]. Available: <http://www.wordreference.com/definicion/inviolable>.
- [19] «Mario BCouse,» [En línea]. Available: <http://deconceptos.com/general/expresion>.
- [20] Real Academia Española, «RAE,» Asociación de Academias de la Lengua Española, 2017. [En línea]. Available: <http://dle.rae.es/?w=diccionario>. [Último acceso: 25 Junio 2017].
- [21] SENPLADES, «Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo,» 2017. [En línea]. Available: https://www.unicef.org/ecuador/Plan_Nacional_Buen_Vivir_2013-2017.pdf. [Último acceso: 24 Junio 2017].

- [22] J. P. P. y. A. Gardey, «Definición de cohesión,» 2011. [En línea]. Available: <https://definicion.de/cohesion/>. [Último acceso: 2017].
- [23] J. P. P. y. A. Gardey, «DEFINICIÓN DE INTERCULTURALIDAD,» 2008. [En línea]. Available: <https://definicion.de/interculturalidad/>. [Último acceso: 2017].
- [24] J. P. P. y. M. Merino, «Definición de Equidad,» 2009. [En línea]. Available: <https://definicion.de/equidad/>. [Último acceso: 2017].
- [25] J. P. P. y. M. Merino, «Definición de transversal,» 2012. [En línea]. Available: <https://definicion.de/transversal/>. [Último acceso: 2017].



2. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO Y SU RELACIÓN CON LOS DERECHOS HUMANOS

Competencias

Define acerca de los Derechos del Buen vivir, Humanos y Ciudadanos.

Identifica los derechos del Buen vivir con los derechos del Ciudadano.

Resultados de aprendizaje

Identificar las diferencias que existe entre Derechos del Buen vivir, Humanos y Ciudadanos.

Describir cuales son los derechos del Buen Vivir, Humanos y Ciudadanos.

Identificar las ventajas que ofrecen los derechos del Buen vivir, Humanos y Ciudadanos.



Contenidos

2.1 Concepto de los derechos ciudadanos.

2.2 Reconocimiento de ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos en la Constitución.

2.3 Principios Constitucionales para la aplicación de los derechos ciudadanos.

2.4 Descripción de los Derechos Ciudadanos en el Buen Vivir.

2.5 Responsabilidades del ciudadano.

2.6 Relación derechos humanos con las responsabilidades ciudadanas.

Introducción

Los derechos del hombre y del ciudadano fueron declarados en 1789 por la Revolución Francesa, compuesta por 17 artículos, los cuales fueron aprobados por los miembros de la asamblea.

Todos los ciudadanos pertenecen a un Estado por lo cual deberían gozar de todos los derechos establecidos en la Constitución, así como merecen ser protegidos por el Estado al que pertenecen.

Existen principios que se aplican a los derechos de los ciudadanos los cuales deben ser respetados por todas las personas que constituyen la comunidad Ecuatoriana. Los derechos de buen vivir permiten a los ciudadanos del Estado respetar y hacer respetar sus derechos como tal con la finalidad de mejorar sus estilos de vida.

Los ciudadanos así como gozas de beneficios al obtener sus derechos, también tienen deberes, obligaciones y responsabilidades con el Estado al que pertenecen como por ejemplo: Respetar los derechos humanos, cumplir con todas las leyes establecidas en la Constitución, Ser un ciudadano íntegro, proteger su territorio y recursos naturales, denunciar actos corruptos, ejercer la profesión con ética, respetar toda clase de cultura, etnia, sexualidad, nación, entre otros.

En esta unidad se explicará acerca de los derechos del ser humano en relación con los derechos del ciudadano, derechos del ciudadano, principios establecidos en la Constitución, los derechos del Buen vivir, la relación que existe entre derechos humanos y ciudadanos.

2. Los Derechos del Ciudadano y su relación con los Derechos Humanos

2.1 Concepto de los derechos ciudadanos

2.1.1 Ciudadanos

Un ciudadano es toda persona activa sometida a cumplir con las leyes del Estado al que pertenecen con derechos tanto civiles y políticos.

Ser ciudadano es obtener una nacionalidad, es decir pertenecer a un Estado, el cual tiene la obligación de protegerlo y velar por sus derechos como tal, así como también hacer cumplir las leyes establecidas en él.

En cada Estado se establecen leyes, de acuerdo a sus culturas y costumbres nativas, pero todos buscan un fin común, que es el de tener una comunidad unida y cada ciudadano goce de un buen vivir de calidad.

Cada estado está conformado por ciudadanos, que son aquellas personas que habitan en él.

Todas las personas son consideradas como ciudadanos de un Estado desde el momento en el que son registrados como nacidos vivos, momento en el cual vienen a obtener inmediatamente todos los derechos y deberes de ciudadano del lugar en el que viven.

Los ciudadanos se los puede considerar de diferentes aspectos, estos pueden ser:

- **Activos:** Son las personas que participan en los asuntos públicos del Estado.
- **Ambientales:** Personas que pasan pendientes del medio ambiente
- **Críticos:** Personas con cultura cívica bien establecida.
- **Cosmopolitos:** Se refiere a las personas de todas las culturas que habitan en un Estado.
- **Diferenciados:** Se refiere a las diferentes culturas que existen, de acuerdo a su identidad, mismos que gozan de ciertos derechos de acuerdo al lugar en el que habiten.
- **Múltiples:** Son aquellas personas emigrantes que poseen algunas nacionalidades.
- **Paritarios:** Son personas que buscan igualdad de género.

En fin, todas y cada una de las personas que sean considerados miembros de un Estado, gozan de los mismo derechos y deberes, por ende merecen respeto y atención igualitaria sin privilegios ni exclusiones sociales, por cualquier motivo bueno o malo que tengan, tienen derecho a ser tratados por igual y hacer respetar sus derechos ante cualquier persona o pública o privada independientemente de la situación en la que se encuentren.

2.1.2 Derechos Ciudadanos

Los derechos ciudadanos son aquellos derechos que poseen todas las personas desde el momento en el que son registrados como miembros de un Estado. Aparte de los derechos civiles y políticos los ciudadanos tienen los mismos derechos humanos como por ejemplo:

- Derecho a la libertad y seguridad por parte del Estado,
- Derecho a la igualdad ante las leyes,
- Derecho a expresarse libremente,
- Derecho a la participación en el gobierno del Estado al que pertenecen,
- Derecho al trabajo digno sin exclusión
- Derecho a la educación,
- Derecho a la salud,
- Derecho a la alimentación
- Derecho a la privacidad, entre otros

Los y las ciudadanos deberían tener una vida digna con trato igualitario haciendo respetar sus derechos y cumpliendo con sus obligaciones, sin exclusión de ningún tipo.

2.2 Reconocimiento de ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos en la Constitución

2.2.1 Ciudadanos del Ecuador

Previo a conocer los derechos ciudadanos se debe realizar una revisión de los métodos que existen para obtener la ciudadanía ecuatoriana.

La constitución ecuatoriana de 2008, [4] reconoce dos tipos formas de adquirir la ciudadanía ecuatoriana. La primera es por nacimiento, donde se toma en cuenta a:

- Nacidos dentro del territorio ecuatoriano
- Descendientes nacidos en el extranjero hasta tercer grado de

consanguinidad con ciudadanos ecuatorianos.

- Personas pertenecientes a comunidades, nacionalidades o pueblos reconocidos por el Ecuador.

Es decir, quienes tienen vínculo directo con el estado ecuatoriano al momento de su nacimiento. La segunda forma es por naturalización o nacionalización, quienes podrán optar esta alternativa de ciudadanía son:

- Quienes obtengan la carta de nacionalización o naturalización.
- Personas extranjeras menores de edad adoptadas por ciudadanos ecuatorianos.
- Hijos de ciudadanos nacionalizados como ecuatorianos.
- Extranjeros que mantengan unión de hecho o matrimonio con un ciudadano ecuatoriano.
- Quienes brindaron servicios relevantes al país.

En la nacionalización se mantendrá la ciudadanía siempre y cuando no se exprese voluntad de lo contrario. Quienes obtengan nacionalidad ecuatoriana no están obligados a renunciar a su nacionalidad de origen.

Todos los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianas gozan de los mismos derechos y obligaciones comunes, estos también se aplican a personas extranjeras que estén en territorio ecuatoriano.

Los ciudadanos ecuatorianos podrán gozar de todos sus derechos establecidos en la Constitución desde el momento que adquieren la nacionalidad, y no la pierden por ningún motivo ya sea: matrimonio, divorcio, expedición de la Constitución, o por tener varias nacionalidades.

Tener la ciudadanía Ecuatoriana es voluntad propia de las personas, y abandonar la nacionalidad es su decisión, siempre y cuando cumpla la mayoría de edad.

2.2.2 Deberes del Ecuador con los ciudadanos

La Constitución del Ecuador vela por el cumplimiento de los derechos de todos los ciudadanos y está en un proceso constante por mejorar la justicia, ya que el Ecuador es un país multiétnico, pluricultural, plurinacional y laico.

El gobierno se maneja de una forma descentralizada por ende tiene deberes con los ciudadanos, estos son: Garantizar educación, salud, alimentación, seguridad, agua para todos los ciudadanos sin discriminación, respetar y hacer respetar la ética laica y trabajar en el buen vivir para todas las personas distribuyendo equitativamente las

riquezas y recursos del Estado, entre muchas más, que permite que los ciudadanos se sientan protegidos por el Estado y defiendan su nacionalidad como el Estado estaría dispuesto a hacerlo por todos sus habitantes.

2.3 Principios Constitucionales para la aplicación de los derechos ciudadanos

2.3.1 Derechos Constitucionales

En el artículo 10 de la Constitución del Ecuador se hace hincapié de que todas las personas que habiten en el Estado, ya sea de cualquier pueblo, cultura o nacionalidad, disfruten de todos los beneficios que brinda la Constitución como tal.

2.3.2 Principios del ejercicio de los Derechos

Respetar los derechos de los demás es una obligación que todos deberían aplicar, así como cumplir con las responsabilidades que esto conlleva, para poder garantizar paz en la convivencia de la comunidad ecuatoriana y mantener una vida estable y de calidad como seres humanos, sin conflictos ni problemas que puedan perjudicar a los miembros del Estado.

Existen nueve principios establecidos en la Constitución del Ecuador que permiten poner en práctica los derechos de los ciudadanos como se indican en la siguiente ilustración:



Figura 2: Principios del ejercicio de los Derechos.

Fuente: Principios Constitucionales para la aplicación de los derechos ciudadanos.

2.4 Descripción de los Derechos Ciudadanos en el Buen Vivir

Los derechos ciudadanos al buen vivir se encuentran reconocidos en la constitución ecuatoriana dividida en ocho secciones bien diferenciadas en las que se encapsulan todos los aspectos requeridos por la población para tener una buena calidad de vida tratando de establecer una convivencia ciudadana acorde al país diverso que es y con respeto y armonía con la naturaleza y alcanzar de esta manera el buen vivir o Sumak Kawsay.

2.4.1 Sección primera: Agua y alimentación

Como recursos básicos para la vida la constitución ecuatoriana garantiza ciertas condiciones sobre el agua y alimentación que se dé para todos quienes gocen de los derechos concedidos por el estado ecuatoriano. El primer derecho establecido en esta sección por el artículo 12, [4] es el libre acceso al agua, estableciendo el uso público de esta y convirtiéndolo en un recurso inalienable, inembargable, imprescriptible dada su esencialidad para el desarrollo de la vida. El estado deberá evitar a toda costa la apropiación de cualquier fuente de agua, ya sea dulce o salada, y garantizará a todos los ciudadanos libre acceso a ella para la realización de cualquier actividad para la que esta sea requerida siempre y cuando no afecte a los derechos de otros grupos, nacionalidades, comunidades, pueblos o personas específicas.

El artículo 13, [4] en la sección primera por su parte garantiza que todas las personas tengan derecho a alimentos suficientes, nutritivos y sanos, mismos que serán de preferencia producidos localmente. Los alimentos consumidos deberán ser acordes a las tradiciones locales de la población. Este artículo es muy controversial ya que tiende mucho a ser malinterpretado y causar inconvenientes para el estado y por ende, para evitar el abuso de este, el gobierno establece planes continuos de producción para ayudar a la adecuada y suficiente producción local en búsqueda de suplir las necesidades de la población, logrando de esta manera la soberanía alimentaria.

2.4.2 Sección segunda: Ambiente sano

Dentro de los derechos del buen vivir se busca brindar las condiciones adecuadas para que las personas logren alcanzar satisfacción y bienestar integral, esto incluye que las personas puedan vivir en un entorno sano y adecuado para su desarrollo. Es por esta razón que la sección segunda de los derechos del buen vivir intervienen para este objetivo.

En el artículo 14 de la sección segunda se establece el derecho de las personas a desenvolverse en un ambiente sano que permita a estas personas tener un equilibrio ecológico que a su vez pueda brindar las condiciones adecuadas para la sostenibilidad del ecosistema. El estado ecuatoriano defenderá la biodiversidad de los ecosistemas y evitará el daño al medio ambiente, y en caso de encontrarse

dañado buscará mejorar la situación de la zona mediante intervención directa. Por su parte el artículo 15 de esta sección dicta que el estado deberá ayudar a implementar en todos los sectores del país el uso de fuentes de energía y tecnologías verdes, es decir sanas para el medio ambiente, que no contaminen el entorno. y estipula que jamás se antepondrá la soberanía energética sobre el adecuado trato del ambiente o afectación de los derechos estipulados en la sección primera. También se encarga de la regulación de armas químicas, biológicas y nucleares, quedando estas totalmente prohibidas, al igual que cualquier químico u organismo que sea nocivo para el ser humano o los ecosistemas de la nación.

2.4.3 Sección tercera: Comunicación e información

La comunicación e información es un bien muy valioso, permite tener a la ciudadanía informada de la actualidad, hacerles llegar espacios culturales y educativos, generar nuevo conocimiento y compartirlo o simplemente generar entretenimiento para la población. La sección tercera, misma que se divide en 5 aspectos estipulados en los artículos 16, 17, 18, 19 y 20, busca regular adecuadamente la no segregación de segmentos de la sociedad en la participación de la comunicación e información. El primer aspecto, de la libertad de acceso a las tecnologías de información y comunicación, se subdivide en 5 derechos:

- Comunicación libre y al alcance de todos sin barreras de lengua o símbolos: todas las personas deberán estar en capacidad de comunicarse sin importar el medio o forma con otras personas en la lengua o símbolo nativo de estos sin restricción alguna, esto fomenta el mantenimiento de las raíces ancestrales de los pueblos y de la conservación del idioma y escritura nativos ya que evita la imposición de una lengua foránea para ellos en su desenvolvimiento diario.
- Acceso universal a la información: Todas las personas podrán acceder a la información en cualquier medio de comunicación de cualquier tipo o tecnología existente, la información deberá estar al alcance de todos.
- Creación de medios de comunicación en igualdad de condiciones: la creación de medios históricamente ha estado en manos de grupos muy reducidos y privilegiados permitiendo incluso la manipulación de la información brindada en los medios de comunicación. Es por esto que en la constitución ecuatoriana se garantiza la igualdad de oportunidad para todos los ciudadanos a acceder a una frecuencia radioeléctrica para radio y televisión en todos sus aspectos así como el espacio acorde para el uso de redes inalámbricas.
- El acceso y uso de sistemas de información que permitan la inclusión de personas con discapacidad: Las personas con discapacidad fueron un segmento muy desatendido por la sociedad. Para evitar esto, el estado ecuatoriano toma medidas muy novedosas para incentivar la inclusión

de los discapacitados en el público de los medios de comunicación ya que es para ellos un derecho poseer información y acceder al contenido, al igual que los grupos de atención no prioritarios, en formas que sean comprensibles para ellos.

- Integrar los espacios de participación en la comunicación: todas las personas tienen derecho a participar activamente en espacios de comunicación destinados para esto, es decir, se integra un espacio especial para que las personas puedan expresarse en caso de así desearlo.
- El segundo aspecto abordado en esta sección es fomentar la pluralidad y diversidad de la comunicación, se subdivide en 3 derechos:
 - Se distribuyen las frecuencias radioeléctricas de manera igualitaria y transparente: Todas las personas deben estar en igualdad de condiciones en las asignaciones de espectros radioeléctricos ya sea para radio, televisión o cualquier otro y esta asignación debe ser transparente y justa.
 - Se fomenta la creación de medios de comunicación en todas sus variedades y ayuda al acceso de estos por parte de las personas que lo tiene de manera limitada o no lo tienen: El estado promoverá la creación de medios de comunicación tanto públicos como privados aumentando la diversidad de estos, y además mejorará la condición y el acceso a las tecnologías de información y comunicación de la población general.
 - Se prohíbe el oligopolio o monopolio de los medios de comunicación: al igual que en todos los sectores del mercado, se prohíben los monopolios u oligopolios en todas sus formas.
- El tercer aspecto trata sobre la libertad de la información y se divide en 2 derechos:
 - Derecho a recibir, producir y difundir información verificada y oportuna sin censura previa: todas las personas tienen derecho a crear, recibir e intercambiar información sobre cualquier tema de manera libre sin restricciones ni censura alguna, siempre que esta información sea verificada, veraz, oportuna y contextualizada. La información difundida deberá tomarse con responsabilidad propia.
 - Derecho al libre acceso a información de entidades que manejen fondos del estado o cumplan alguna función en el sector público: Cualquier persona puede tener acceso a la información que se genere en cualquier entidad que maneje fondos del estado o persona que cumpla alguna función pública, sin ninguna restricción excepto las expresadas en la ley con la única condición de que si existe caso de violación de derechos humanos se eliminan las excepciones de confidencialidad de la información.

El cuarto aspecto establecido en el artículo 19 de la constitución busca regular los contenidos emitidos en todos los medios de comunicación, de manera que prevalezcan sobre los demás los contenidos que sean de tipo cultural, de educación

o de información. También busca impulsar el crecimiento de contenido nacional evitando de esta manera un monopolio extranjero de contenido y fomentando el conocimiento de la cultura local. Busca también controlar cualquier tipo de publicidad que induzca alguna forma de violencia, discriminación de algún tipo o intolerancia.

El estado garantiza, según el artículo 20 de la constitución, la confidencialidad de las personas y la reserva de las fuentes, ya sea de información, opiniones o cualquier otra forma de comunicación y deja a conciencia profesional de los comunicadores el correcto uso de la información.

2.4.4 Sección cuarta: Cultura y ciencia

Esta sección establece las normativas de libertad cultural, desarrollo adecuado de aspectos artísticos, esparcimiento y acceso a las mejoras científicas.

La constitución garantiza que cualquier persona pueda crear y mantener su propia identidad cultural o simplemente acogerse a una o varias ya existentes y difundir su cultura sin restricciones y sin que esto sea fuente de discriminación de cualquier tipo siempre que no vaya en contra de los derechos establecidos en la constitución. Las personas tienen derecho a poder extender su creatividad en actividades de tipo cultural y artístico y a obtener beneficios por derechos de autor, morales y patrimoniales de sus producciones, sean del tipo que sean.

Se puede acceder a espacios públicos sin restricción alguna, propiciando espacios de intercambio cultural, deliberación, y promoción de la igualdad. Estos espacios pueden ser aprovechados para la promoción cultural siempre que no esté contrario a ninguna otra ley en vigencia.

Se reconoce como un derecho de las personas el practicar deportes, tener momentos de recreación, esparcimiento y tiempo libre.

Todos los progresos científicos beneficiarán a todas las personas, así como el conocimiento ancestral del pueblo.

2.4.5 Sección quinta: Educación

El estado tiene el deber de proporcionar a la población con educación y la población por su parte tiene la responsabilidad de participar en el sistema educativo. La educación es participativa, obligatoria e intercultural y garantiza el desarrollo integral del ser humano siempre tomando en cuenta el desarrollo del sentido crítico, artístico y físico.

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo del país y por ende es tomado en cuenta como un eje estratégico para el desarrollo.

La educación es obligatoria en su nivel inicial, básico y bachillerato y no estará a favor de ningún interés individual ni corporativo y sin influencia religiosa de ningún tipo para proporcionar una educación laica siendo los principios, creencias y pedagogía escogidos por los padres para sus hijos.

2.4.6 Sección sexta: Hábitat y vivienda

La sección sexta establecida en los artículos 30 y 31 de la constitución de la república del Ecuador que: Todos las personas tienen el derecho a poseer una vivienda adecuada y un entorno seguro sin importar la situación socioeconómica. Todas las personas tienen derecho a deleitarse libremente de todos los espacios disponibles en su ciudad y en el país sin ningún tipo de discriminación.

2.4.7 Sección séptima: Salud

La constitución establece en el artículo 32 que es obligación del estado realizar prestación de servicios de salud de manera equitativa y para cumplir esto se deberá establecer políticas económicas, sociales y culturales que garanticen la correcta asignación de recursos y una atención médica eficiente sin ningún tipo de exclusión. Establecerá también programas de salud de manera oportuna acorde a las necesidades de la población.

2.4.8 Sección octava: Trabajo y seguridad social

El trabajo por ser la base de la economía nacional y de las familias ecuatorianas será regulado por el estado, obligando a los empleadores a brindar remuneraciones justas, una vida decorosa y manteniendo la honra y dignidad del trabajador en todo momento. El trabajo deberá ser escogido por el trabajador de manera voluntaria sin ningún tipo de presión para este.

Conocidos los riesgos y problemas que se puedan dar dentro y fuera de las jornadas laborales, el estado garantizará la seguridad social de los trabajadores de todo tipo, incluyendo, pero no limitando, a las amas de casa no remuneradas, trabajadores del campo o personas con fuentes propias de ingreso.

2.5 Responsabilidad del Ciudadano

Las responsabilidades que tiene todo ciudadano son:

1. **“Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente.”**

Todo ciudadano debe acatar las decisiones tomadas por las autoridades y respetar plenamente cualquier medida requerida y además honrar y cumplir con todo lo estipulado dentro de la constitución ecuatoriana.

2. **“Ama killa, ama llulla, ama shwa. No ser ocioso, no mentir, no robar.”**

Los ciudadanos no deberán ser improductivos y mejorarán la situación del estado con su esfuerzo por el bien de la comunidad, evitarán emitir calumnias de cualquier tipo a sus conciudadanos o cualquier persona y no engañará ni robará a los demás.

3. **“Defender la integridad territorial del Ecuador y sus recursos naturales.”**

Los ecuatorianos deberán proteger el territorio ecuatoriano como la madre patria que es bajo toda circunstancia y evitar que la integridad del territorio sea mancillada de forma alguna.

4. **“Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad.”**

Los ciudadanos deberán procurar mantener la paz dentro de su entorno y tener una convivencia armónica, el estado ecuatoriano ha promovido sistemas de diálogo para llegar a acuerdos y evitar problemas entre ciudadanos.

5. **Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento.**

Todos los ecuatorianos deberán velar por el cumplimiento de todos y cada uno de sus derechos, estando en capacidad de denunciar el incumplimiento de los mismos ante las autoridades competentes.

6. **“Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.”**

Los ciudadanos deben mantener un consumo mesurado de todos los recursos que utilicen, procurando evitar el derroche innecesario de los mismos para minimizar el impacto a la naturaleza y poder tener un medio ambiente sano y equilibrado para el disfrute común de quienes conforman la comunidad ecuatoriana.

7. **“Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir.”**

Todos los ciudadanos ecuatorianos deberán siempre buscar el bien de todas las personas sobre su bien individual para poder lograr un entorno sin tensiones y armónico.

8. **“Administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público, y denunciar y combatir los actos de corrupción.”**

Las personas tienen la responsabilidad de cuidar todos los bienes que pertenecen al pueblo ecuatoriano, es decir, todo aquello que se encuentre en manos del sector público. En caso de que logre detectar alguna irregularidad puede realizar una denuncia de esta ante las autoridades competentes para regular la entidad corrupta.

9. **“Practicar la justicia y la solidaridad en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de bienes y servicios.”**

Se debe aplicar un buen juicio y pensar solidariamente al hacer uso de cualquier bien o servicio estatal, ya que, estos bienes son de uso común para los ciudadanos y estos merecen calidad. Se debe tomar en cuenta siempre pensar en el bien común sobre el bien personal.

10. **“Promover la unidad y la igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales.”**

Ante el trato entre culturas diferentes se debe recalcar y tener siempre presente que todos conformamos al estado ecuatoriano y que las diferencias culturales que podamos tener son minúsculas en búsqueda del bien mayor.

11. **“Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.”**

Todos los funcionarios públicos deberán transparentar su gestión y dar información acorde a todos los interesados en su gestión.

12. **“Ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética.”**

Todas las personas deberán ejercer sus ocupaciones de manera transparente y respetando a los demás, todo oficio deberá ser realizado con la mayor calidad posible.

13. **“Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.”**

Las y los ecuatorianos deben aceptar como propia su cultura y promoverla como parte integral que compone la pluralidad en el Ecuador y deberán conservar todos los recursos naturales y bienes públicos del país.

14. **“Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual.”**

Siendo el Ecuador un país plurinacional, pluricultural y multiétnico, todos los ciudadanos deben respetar las diferencias de las etnias, naciones y pueblos que conforman al Ecuador así como las diferencias existentes en las múltiples generaciones, género y orientación e identidad sexual de sus conciudadanos.

15. **“Cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos establecidos por la ley.”**

Los ciudadanos económicamente activos tienen el deber de colaborar con la seguridad social y con el estado con los impuestos establecidos por el gobierno ecuatoriano.

16. **“Asistir, alimentar, educar y cuidar a las hijas e hijos. Este deber es corresponsabilidad de madres y padres en igual proporción, y corresponderá también a las hijas e hijos cuando las madres y padres lo necesiten.”**

Los padres y madres ecuatorianas deberán velar por un adecuado desarrollo de su descendencia de manera equitativa, y corresponde como deber a los hijos e hijas asistir a sus padres cuando estos lleguen a necesitarlo.

17. **“Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente.”**

Los ciudadanos tienen el deber de participar de manera activa y honesta en todos los procesos políticos desarrollados en el país, pudiendo elegir y ser elegidos para cargos públicos, también deben involucrarse en los actos cívicos y comunitarios que se lleven a cabo en su localidad o a nivel nacional.

2.6 Relación de Derechos Humanos con las Responsabilidades Ciudadanas

Con la aplicación adecuada de los deberes ciudadanos se puede fortalecer la presencia de los derechos humanos, logrando reforzarlos y plasmarlos de manera indeleble en la psiquis de las personas dado que permite un mayor control sobre el cumplimiento de estos. De manera global se puede declarar que las responsabilidades ciudadanas y los derechos humanos se relacionan de cinco formas:

- **Aumentan los niveles de democratización en los sistemas políticos**

Las y los ciudadanos tienen la responsabilidad de participar activamente en los procesos políticos, permitiendo de esta manera que toda la población exprese su pensamiento ante estos y pueda elegir a sus autoridades

de manera democrática, la expresión del pueblo completo.

- **El concepto de diversidad se amplía y se tiene en cuenta en la sociedad, reconociendo y respetando las diferencias.**

Los ciudadanos tienen la responsabilidad de reconocer y aceptar las costumbres y tradiciones de todas las culturas, generaciones, preferencias e identidad sexual de todos los pobladores mejorando la aceptación de todos los grupos y considerándolos como iguales sin segregación de tipo alguno.

- **Relación estrecha entre el sistema político y ciudadano**

Las personas que conforman el estado ecuatoriano pueden evaluar la gestión de los servidores públicos de manera activa, permitiendo que se pierda la brecha de separación entre el sistema político y burocrático e incluyendo a los ciudadanos como partícipes evaluadores del proceso.

- **Mejorar el desarrollo colectivo del país**

Al tener el deber de tener presente el bien colectivo al bien propio los pobladores del Ecuador mejoran la calidad de vida de todas las personas como un solo pueblo.

- **El ciudadano se vuelve un guardián de los derechos humanos**

Al supervisar los procesos que se llevan a cabo en todos los aspectos del desenvolvimiento de las actividades del estado ecuatoriano, los ciudadanos pueden detectar irregularidades e irrespeto a los derechos humanos establecidos en la ley y mitigarlos mediante la toma de acciones pertinentes.

CONCEPTOS IMPORTANTES

- **Habitantes de las fronteras:** Son las personas que viven en el territorio donde se divide un Estado o nación.
- **Carta de neutralización:** Es un documento donde se indica si un extranjero es residente temporal o permanente.

LECTURAS COMPLEMENTARIAS

Del documento:

Manual de Derechos Humanos

<http://www.ministeriointerior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/Manual-de-Derechos-Humanos.pdf>

Del documento:

Derechos Humanos, garantías individuales y derechos a la información

<http://ordenjuridico.gob.mx/Congreso/pdf/53.pdf>

Del libro:

Plan Nacional para El Buen Vivir

http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir.pdf

Del libro:

Derechos Fundamentales en la Constitución Ecuatoriana

<http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/44177.pdf>

Del documento:

LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN – Asamblea nacional

http://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/ley_organica_comunicacion.pdf

Del documento:

Código de la niñez y adolescencia – Asamblea nacional

<http://www.funcionjudicial.gob.ec/lotaip/phocadownloadpap/PDFS/2014/Nacional/8%20CODIGO%20DE%20LA%20NINEZ%20Y%20ADOLESCENCIA.pdf>

Del documento:

Código del trabajo - Asamblea nacional

http://www.yachay.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/12/LEY-ORGANICA-DE-EDUCACION-SUPERIOR-ANEXO-a_1_2.pdf

Del documento:

Ley orgánica de educación superior – Presidencia de la República

<http://www.yachay.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/12/LEY-ORGA->

Del documento:

Reglamento general a la ley orgánica de educación intercultural – Presidencia de la República

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Reglamento-General-a-la-Ley-Organica-de-Educacion-Intercultural.pdf>

TALLER

TALLER N° 1

1. ¿Según su criterio, Cuáles son los derechos que no se respetan como ciudadano?
2. ¿Considera que es correcto el trato que recibe como ciudadano? ¿Por qué?
3. ¿Para usted cuales son los derechos más importantes del ciudadano? ¿Por qué?

TALLER N° 2

1. ¿Qué piensa sobre el trato de los ciudadanos extranjeros, tienen los mismos tratos?
2. ¿Qué opina sobre los deberes que tiene el Estado con el ciudadano? ¿Se cumplen todos?
3. ¿Qué motivos considera usted que deberían ser los requisitos para abandonar la nacionalidad del Estado en el que se encuentra?

TALLER N° 3

1. ¿En el lugar donde trabaja se respeta los principios de igualdad de derechos, deberes y oportunidad?
2. ¿En la comunidad donde usted habita se respetan los principios de los derechos?
3. ¿Conoce algún organismo o grupo que se dedique a la promover, ejercer y exigir el cumplimiento de los derechos ciudadanos?

TALLER N° 4

1. ¿Considera usted que se está abusando de los recursos hídricos del país de alguna manera?
2. A criterio personal, ¿Piensa usted que posee un ambiente sano en su

- ciudad? ¿Por qué?
3. ¿Conoce usted algún monopolio o mal uso de los medios de comunicación?
 4. ¿Ha requerido alguna vez de asistencia del servicio de salud? ¿Cómo fue su experiencia?
 5. ¿Liste todas las secciones que conforman el derecho del buen vivir y de su propia definición de las mismas?

TALLER N° 5

1. ¿De qué manera usted y su comunidad colabora para mantener la paz?
2. ¿Conoce algún caso en el que los ciudadanos han descubierto irregularidades en empresas públicas? Descríbalo.
3. Cumplir las leyes del estado ecuatoriano es una responsabilidad ciudadana ¿Conoce usted todas las leyes del estado ecuatoriano? Cite las que conozca.
4. ¿Qué otras responsabilidades considera usted que podrían ser aumentadas dentro de las del ciudadano? ¿Por qué?

TALLER N° 6

1. ¿Qué relación puede usted establecer entre los derechos humanos y las responsabilidades ciudadanas? explique.
2. ¿Cree usted que las responsabilidades ciudadanas mejoran la aplicación diaria de los derechos humanos?
3. ¿Qué responsabilidad ciudadana considera que tiene mayor impacto sobre los derechos humanos?

EVALUACIÓN

Tabla 2: Evaluación: Los Derechos del Ciudadano y su relación con los Derechos Humanos

1	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	Un ciudadano es toda persona sometida a cumplir con las del Estado al que pertenecen con derechos tanto y .
	OPCIÓN A	Viva, normas, innatos, políticos
	OPCIÓN B	Activa, leyes, civiles, políticos
	OPCIÓN C	Activa, estrategias, innatos, políticos
	OPCIÓN D	Viva, leyes, civiles, comunicativos
	Respuesta correcta	B
	Nivel	1
Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios	
2	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	En el artículo 10 se estable que todos los ciudadanos deben gozar de todos los privilegios definidos en los derechos de la Constitución del Ecuador.
	OPCIÓN A	Verdadero
	OPCIÓN B	Falso
	Respuesta correcta	A
	Nivel	1
Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios	
3	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	¿Según la constitución del ecuador existen 5 principios fundamentales que todos los ciudadanos deberían tener en cuenta?
	OPCIÓN A	Verdadero
	OPCIÓN B	Falso
	Respuesta correcta	B
	Nivel	1
Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios	

4	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	Según la Constitución del Ecuador se deja de ser ciudadanos del Ecuador por:
	OPCIÓN A	Contraer matrimonio
	OPCIÓN B	Divorcio
	OPCIÓN C	Expedición de la Constitución
	OPCIÓN D	Voluntad propia
	Respuesta correcta	D
	Nivel	1
Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios	

5	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	La primera sección de los derechos del buen vivir se subdivide en:
	OPCIÓN A	Agua y alimentación
	OPCIÓN B	Trabajo y seguridad social
	OPCIÓN C	Cultura y ciencia
	OPCIÓN D	Hábitat y vivienda
	Respuesta correcta	A
	Nivel	1
Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios	

6	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	El ambiente sano se refiere a:
	OPCIÓN A	Protección del ambiente
	OPCIÓN B	Uso de tecnologías amigables con el medio ambiente
	OPCIÓN C	Regulación de las armas químicas y nucleares
	OPCIÓN D	Todas las anteriores.
	Respuesta correcta	D
	Nivel	1
Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios	

7	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	¿Las personas tienen derecho a tener crear su propia cultura?
	OPCIÓN A	Verdadero
	OPCIÓN B	Falso
	Respuesta correcta	A
	Nivel	1
	Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios
8	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	En la sección séptima se trata:
	OPCIÓN A	Salud
	OPCIÓN B	Agua y alimentación
	OPCIÓN C	Cultura y ciencia
	OPCIÓN D	Educación
	Respuesta correcta	A
	Nivel	1
	Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios
9	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	En la sección quinta se dice que:
	OPCIÓN A	El estado garantizará únicamente educación básica
	OPCIÓN B	El estado garantizará la educación inicial
	OPCIÓN C	El estado garantizará el bachillerato
	OPCIÓN D	Todas las anteriores
	Respuesta correcta	D
	Nivel	1
	Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios

10	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	Tener tiempo libre es un derecho reconocido en la sección
	OPCIÓN A	Trabajo y seguridad social
	OPCIÓN B	Cultura y ciencia
	OPCIÓN C	Educación
	OPCIÓN D	Ambiente sano
	Respuesta correcta	B
	Nivel	1
Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios	

11	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	¿Existe una sección llamada Comunicación y libertad de expresión?
	OPCIÓN A	Verdadero
	OPCIÓN B	Falso
	Respuesta correcta	B
	Nivel	1
	Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios

12	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	Son responsabilidades del ciudadano:
	OPCIÓN A	Colaborar en el mantenimiento de la paz y respetar los derechos humanos
	OPCIÓN B	Reclamar de manera continua a sus conciudadanos por mantener un ambiente sin ruido y utilizar los recursos hídricos sin control de ningún tipo.
	OPCIÓN C	Colaborar en el mantenimiento de la paz y utilizar los recursos hídricos sin control de ningún tipo
	OPCIÓN D	Respetar los derechos humanos y utilizar los recursos hídricos sin control de ningún tipo
	Respuesta correcta	A
	Nivel	1
Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios	

13	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	¿Los ciudadanos deben acatar siempre las decisiones de las autoridades?
	OPCIÓN A	Verdadero
	OPCIÓN B	Falso
	Respuesta correcta	A
	Nivel	1
	Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios
14	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	¿Cumplir con las responsabilidades del ciudadano ayuda a mejorar el entorno en el que vivimos y fomenta el respeto de los derechos humanos?
	OPCIÓN A	Verdadero
	OPCIÓN B	Falso
	Respuesta correcta	A
	Nivel	1
	Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios

Fuente: elaboración propia.

GLOSARIO (Orden alfabético)

- **Multiétnica:** “Que comprende o reúne varias etnias.” [20]
- **Pluricultural:** “Caracterizado por la convivencia de diversas culturas.” [20]
- **Plurinacional:** “De múltiples naciones.” [20]
- **Etnia:** “Comunidad humana definida por afinidades raciales, lingüísticas, culturales, etc.” [20]
- **Cultura:** “Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social” [20]
- **Pueblo:** “Conjunto de personas de un lugar, región o país.” [20]
- **Comunidad:** “Junta o congregación de personas que viven unidas bajo ciertas constituciones y reglas” [20] [4]

SOLUCIONARIO (EVALUACIÓN)

1. B)
2. A)
3. B)
4. D)
5. A)
6. D)
7. A)
8. A)
9. D)
10. B)
11. B)
12. A)
13. A)
14. A)

BIBLIOGRAFÍA

- [1] J. L. Torres, «Naturaleza e historia de los Derechos Humanos,» ESPIGA, vol. 3, nº 5, pp. 114, 2002.
- [2] J. G. N. G., «DOCTRINA Y FILOSOFÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS: DEFINICIÓN, PRINCIPIOS, CARACTERÍSTICAS Y CLASIFICACIONES,» RAZÓN Y PALABRA , vol. 3, nº 81, pp. 1-27, 2913.
- [3] J. CARPIZO, «LOS DERECHOS HUMANOS: NATURALEZA, DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS,» Universidad Nacional Autónoma de México , vol. 1, nº 25, pp. 3-29, 2011.
- [4] A. C. d. Ecuador, «Constitución Nacioanl del Ecuador,» Quito, 2008.
- [5] C. T. Bernheim, LOS DERECHOS HUMANOS: EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y RETO EDUCATIVO, Caracas, 1997.
- [6] J. González, Los valores humanos en Mexico, Siglo XXI, 1997.
- [7] N. Unidas, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Publicaciones Naciones Unidas, 2008, p. 192.
- [8] M. Afanador, «EL DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL -ELEMENTOS PARA

SU ANALISIS,» Universidad Autónoma de Bucaramanga, Bucaramanga, 2002.

- [9] N. Unidas, «Declaración Universal de los Derechos Humanos,» Paris, 1948.
- [10] R. Brenes, Introducción a los derechos humanos: antología, EUNED, 1992.
- [11] O. d. A. C. d. I. N. Unidas, «Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales».
- [12] A. Grijalva, Administración de Justicia Indígena y Derechos Colectivos.
- [13] E. Juridico, «Los derechos humanos de tercera y cuarta generación,» 4 Enero 2013. [En línea]. Available: <http://www.encuentrojuridico.com/2013/01/los-derechos-humanos-de-tercera-y.html>.
- [14] J. L. C. Castro, « CONCEPTO DE DERECHOS HUMANOS Y PROBLEMAS ACTUALES,» Catedrático.
- [15] C. M. D. D. Barriguete, «LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO,» 2009. [En línea]. Available: <http://www.unla.mx/iusunla39/reflexion/LA%20SITUACION%20ACTUAL%20DE%20LOS%20DERECHOS%20HUMANOS%20EN%20EL%20MUNDO.htm>.
- [16] «Milena Recio,» [En línea]. Available: <http://www.psicopedagogia.com/definicion/innato.6>
- [17] Enciclopedia de Clasificaciones, «Significado de inherente,» 2017. [En línea]. Available: <http://www.tiposde.org/general/961-significado-de-inherente/>.
- [18] «Diccionario de la lengua española,» [En línea]. Available: <http://www.wordreference.com/definicion/inviolable>.
- [19] «Mario B Couse,» [En línea]. Available: <http://deconceptos.com/general/expresion>.
- [20] Real Academia Española, «RAE,» Asociación de Academias de la Lengua Española, 2017. [En línea]. Available: <http://dle.rae.es/?w=diccionario>. [Último acceso: 25 Junio 2017].
- [21] SENPLADES, «Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo,» 2017. [En línea]. Available: https://www.unicef.org/ecuador/Plan_Nacional_Buen_Vivir_2013-2017.pdf. [Último acceso: 24 Junio 2017].

- [22] J. P. P. y. A. Gardey, «Definición de cohesión,» 2011. [En línea]. Available: <https://definicion.de/cohesion/>. [Último acceso: 2017].
- [23] J. P. P. y. A. Gardey, «DEFINICIÓN DE INTERCULTURALIDAD,» 2008. [En línea]. Available: <https://definicion.de/interculturalidad/>. [Último acceso: 2017].
- [24] J. P. P. y. M. Merino, «Definición de Equidad,» 2009. [En línea]. Available: <https://definicion.de/equidad/>. [Último acceso: 2017].
- [25] J. P. P. y. M. Merino, «Definición de transversal,» 2012. [En línea]. Available: <https://definicion.de/transversal/>. [Último acceso: 2017].



3. LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL Y PROVINCIAL Y SU ORIENTACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANOS

Competencias

Define acerca de la Planificación Nacional, regional y Provincial.

Identifica los derechos del Buen vivir con los derechos del Ciudadano.

Resultados de aprendizaje

Identifica los objetivos y proyectos del Plan del Buen Vivir 2013-2017 Región 7.

Contenidos

3.1 La planificación nacional, regional y provincial y su orientación al cumplimiento de los derechos humanos y ciudadanos.

3.2 Objetivos nacionales para el Buen Vivir:



Introducción

El Plan Nacional del Buen Vivir busca el bienestar de la ciudadanía haciendo cumplir sus derechos, los cuales son irrenunciables e inalienables para que tengamos un país libre, inclusivo, democrático y solidario. Esta medida es planificada, participativa e incluye a todos los sectores sociales respetando étnicas, grupos sociales y la biodiversidad cultural que tiene nuestro país, buscando la paz y la armonía en nuestra nación.

Gracias a este plan estratégico del Buen Vivir que ha sido un consenso con representantes de diferentes grupos sociales en nuestro país, hemos servido de ejemplo por otras naciones ya que a través de este nuestra patria ha sufrido grandes transformaciones en lo económico, político y social. Se plantean 12 objetivos enfocados en la construcción del poder popular, en la equidad e igual social, en mejorar la calidad de vida de las personas, en fortalecer la plurinacionalidad y la interculturalidad, en fortalecer la seguridad integral, en consolidar el sistema económico, en garantizar un trabajo digno, en la transformación industrial y tecnología de los sectores estratégicos, y en garantizar la paz entre los miembros de la sociedad.

3. La Planificación Nacional, Regional y Provincial y su orientación al cumplimiento de los Derechos Humanos y Ciudadanos

3.1 Planificación del Buen Vivir enfocado en el cumplimiento de los Derechos Humanos y Ciudadanos

Los derechos Humanos y ciudadanos son parte esencial en el Plan Nacional del Buen Vivir, ya que este fue creado con el propósito de establecer una planificación que aporte al cumplimiento de dichos derechos mediante la transformación de los servicios públicos donde estos pasaron de ser simples prestaciones sociales y se transformen en medios de garantía para los derechos humanos.

La constitución del Ecuador establece que el régimen de desarrollo y el sistema económico social y solidario tienen como propósito aportar al cumplimiento del Buen Vivir en la sociedad, esto puede lograrse con la implementación de una planificación, siendo esta una de los deberes del estado. Cabe denotar que uno de sus deberes es “planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al Buen Vivir” [21].

3.2 Objetivos Nacionales para el Buen Vivir

El Plan Nacional del Buen Vivir para contribuir con el cumplimiento de los derechos ciudadanos en el Ecuador ha establecido 12 objetivos que están enfocados en tres aspectos fundamentales:

- 1) Cambio en las relaciones de poder para la construcción del poder popular.
- 2) Derechos, libertades y capacidades para el buen vivir
- 3) Transformación económica-productiva a partir del cambio de la matriz productiva [21]

Los objetivos que estableció el Plan Nacional del Buen Vivir, son los siguientes [21]. :

- **Objetivo 1:** Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.
- **Objetivo 2:** Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad.
- **Objetivo 3:** Mejorar la calidad de vida de la población.
- **Objetivo 4:** Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
- **Objetivo 5:** Construir espacios de encuentro común y fortalecer la

identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

- **Objetivo 6:** Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.
- **Objetivo 7:** Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.
- **Objetivo 8:** Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.
- **Objetivo 9:** Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.
- **Objetivo 10:** Impulsar la transformación de la matriz productiva.
- **Objetivo 11:** Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.
- **Objetivo 12:** Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

3.2.1 Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular

EL Gobierno Ecuatoriano pretende transformar y recuperando el estado, encaminándolo a este hacia la democracia y socialismo del buen vivir, liberándolo de aquellos grupos que solo buscaban el bien para sí mismo, adoptando mecanismos de participación ciudadana, transformando las instituciones públicas para que contribuyan con servicios a la ciudadanía.

El propósito del gobierno Ecuatoriano se centra en consolidar la administración pública para que esta sea eficiente, eficaz y participativa, contribuya en la construcción de un Estado Plurinacional e Intercultural promoviendo la organización social, una vida asociativa y una ciudadanía participativa logrando con ello garantizar el poder popular. El estado Plurinacional e Intercultural que pretende construir el gobierno tienen como fin terminar con el racismo estructural.

3.2.1.1 Políticas y Lineamientos estratégicos

El plan Nacional del Buen vivir para lograr el cumplimiento del objetivo 1 establece las siguientes políticas y lineamientos estratégicos [21]. :

- Profundizar la presencia del Estado en el territorio nacional, garantizando los derechos de la ciudadanía.
- Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad con calidez.
- Afianzar la institucionalidad del Estado democrático para el Buen Vivir.

- Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado.
- Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia.
- Fortalecer a las empresas públicas como agentes en la transformación productiva.
- Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación.
- Participativa, con un enfoque de derechos.
- Construir el Estado plurinacional e intercultural para el Buen Vivir.
- Consolidar la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas y en el relacionamiento Estado-sociedad.
- Promover el diálogo como forma de convivencia democrática y mecanismo para la transformación de conflictos.
- Promover la participación electoral y la consolidación de un sistema democrático de partidos.
- Fomentar la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa que valore el bien común.

3.2.1.2 Metas

El Plan Nacional del Buen Vivir para el objetivo 1 establece las siguientes metas [21]. :

- Alcanzar el 100,0% de entidades operativas desconcentradas, creadas a nivel distrital.
- Alcanzar el 100,0% de distritos con al menos una intervención intersectorial.
- Alcanzar el 50,0% de GAD que cumplan al menos un programa de fortalecimiento institucional.
- Alcanzar el 100,0% de las instancias estatales de decisión pública des corporativizadas.
- Aumentar el índice de capacidad institucional regulatoria a 12 puntos.
- Alcanzar el 14,0% de ocupados afro ecuatorianos, indígenas y montubios en el sector público.
- Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos a 8 puntos.
- Alcanzar el 100,0% de los Consejos Ciudadanos Sectoriales (CCS) conformados.

3.2.2 Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad

Los derechos humanos deben ser reconocidos por igual ante todos miembros de la sociedad sin exclusión ni discriminación alguna. Por lo tanto es necesario consolidar las políticas de igualdad, con ello promover la convivencia social y política garantizando una igualdad plena que logre una vida digna con atención especializada, protección social, especial y acceso a educación y salud.

El Gobierno Ecuatoriano como garantía de los derechos humanos pretende redistribuir la riqueza, impulsar la inclusión económica y social, garantizar los derechos humanos, eliminar la pobreza, fortalecer los mecanismos de protección integral y la libertad de los medios de producción.

3.2.2.1 Políticas y Lineamientos estratégicos

El plan Nacional del Buen vivir para lograr el cumplimiento del objetivo 2 establece las siguientes políticas y lineamientos estratégicos [21]. :

- Generar condiciones y capacidades para la inclusión económica, la promoción social y la erradicación progresiva de la pobreza.
- Asegurar la (re)distribución solidaria y equitativa de la riqueza.
- Democratizar los medios de producción, generar condiciones y oportunidades equitativas y fomentar la cohesión territorial.
- Fomentar la inclusión y cohesión social, la convivencia pacífica y la cultura de paz, erradicando toda forma de discriminación y violencia.
- Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos.
- Garantizar la protección y fomentar la inclusión económica y social de personas en situación de movilidad humana, así como de sus diversos tipos de familias.
- Garantizar la atención especializada durante el ciclo de vida a personas y grupos de atención prioritaria, en todo el territorio nacional, con corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia.
- Garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, a niños y niñas menores de 5 años.
- Garantizar la protección y la seguridad social a lo largo del ciclo de vida, de forma independiente de la situación laboral de la persona.
- Garantizar el Buen Vivir rural y la superación de las desigualdades sociales y territoriales, con armonía entre los espacios rurales y urbanos.

- Promover la formación de una estructura nacional policéntrica de asentamientos humanos, que fomente la cohesión territorial.

3.2.2.2 Metas

El Plan Nacional del Buen Vivir para el objetivo 2 establece las siguientes metas [21]. :

- Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos al 20,0%, y erradicar la extrema pobreza.
- Reducir el coeficiente de Gini a 0,44.
- Reducir la relación entre el 10,0% más rico y el 10,0% más pobre a 20 veces.
- Universalizar la tasa neta de asistencia a educación básica media y básica superior.
- Alcanzar una tasa neta de asistencia a bachillerato del 80,0%.
- Universalizar la cobertura de programas de primera infancia para niños/as menores de 5 años en situación de pobreza y alcanzar el 65,0% a nivel nacional.
- Reducir el analfabetismo en la población indígena y montubia entre 15 y 49 años al 4,0%.

3.2.3 Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población

Todo individuo en la sociedad tiene derecho a una vida digna, es decir tener un ambiente adecuado que le permitirá lograr sus propósitos personales y colectivos. Hablar de calidad de vida requiere mencionar los derechos del buen vivir y su pleno acceso a ellos. Estos derechos permiten fortalecer las capacidades y potenciales de los individuos en la sociedad garantizando el acceso a alimentación, educación, salud y vivienda.

El gobierno Ecuatoriano para mejorar la calidad de vida de la población propone optimizar la atención de los servicios sociales y médicos, garantizar el desarrollo de un ambiente sano, mejorar el ordenamiento del territorio, dar acceso a un habitat apropiado y a una vivienda digna, proponer medios de estrategias para la gestión de riesgos y promover la movilidad segura y sustentable.

3.2.3.1 Políticas y Lineamientos estratégicos

El plan Nacional del Buen vivir para lograr el cumplimiento del objetivo 3 establece las siguientes políticas y lineamientos estratégicos [21]. :

- Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.
- Ampliar los servicios de prevención y promoción de la salud para mejorar las condiciones y los hábitos de vida de las personas.
- Garantizar la prestación universal y gratuita de los servicios de atención integral de salud.
- Fortalecer y consolidar la salud intercultural, incorporando la medicina ancestral y alternativa al Sistema Nacional de Salud.
- Garantizar el acceso efectivo a servicios integrales de salud sexual y reproductiva, como un componente del derecho a la libertad sexual de las personas.
- Promover entre la población y en la sociedad hábitos de alimentación nutritiva y saludable que permitan gozar de un nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual acorde con su edad y condiciones físicas.
- Fomentar el tiempo dedicado al ocio activo y el uso del tiempo libre en actividades físicas, deportivas y otras que contribuyan a mejorar las condiciones físicas, intelectuales y sociales de la población.
- Propiciar condiciones adecuadas para el acceso a un hábitat seguro e incluyente.
- Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, segura y digna.
- Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a agua segura y a servicios básicos de saneamiento, con pertinencia territorial, ambiental, social y cultural.
- Garantizar la preservación y protección integral del patrimonio cultural y natural y de la ciudadanía ante las amenazas y riesgos de origen natural o antrópico.
- Garantizar el acceso a servicios de transporte y movilidad incluyentes, seguros y sustentables a nivel local e intranacional.

3.2.3.2 Metas

El Plan Nacional del Buen Vivir para el objetivo 3 establece las siguientes metas [21].:

- Reducir la razón de mortalidad materna en 29,0%.
- Reducir la tasa de mortalidad infantil en 41,0%.

- Erradicar la desnutrición crónica en niños/as menores de 2 años.
- Revertir la tendencia de la incidencia de obesidad y sobrepeso en niños/as de 5 a 11 años y alcanzar el 26,0%.
- Reducir y mantener la letalidad por dengue al 0,08%.
- Aumentar al 64,0% la prevalencia de lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses de vida.
- Eliminar las infecciones por VIH en recién nacidos.
- Reducir el porcentaje de hogares que viven en hacinamiento al 10,3% a nivel nacional y rural al 13,4%.
- Reducir el déficit habitacional cuantitativo nacional al 10,5%, y el rural en 4,5 puntos porcentuales.
- Alcanzar el 95% de hogares en el área rural con sistema adecuado de eliminación de excretas.
- Alcanzar el 83% de hogares con acceso a red pública de agua

3.2.4 Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía

Hay una premisa en el cultivo de la personalidad “ser más cultos para ser más libres” puesto que la permanente culturalización del individuo debe llevar a impulsarlo a la mayor comprensión colectiva y/o individual del sujeto social, con esto se colige que el conviviente no debe ser acervo del que más sabe que la eleve ante el colectivo social para distinguirse y excluirse de los menos intelectuales ya que el conocimiento no debe ser y de hecho no es un instrumento para excluir a nuestros semejantes, si no que más bien es un herramienta que integra a los entes sociales mediante el servicio a la colectividad, compartiendo sus conocimientos como gestos de su libertad individual puesta al servicio de quien sepa meno y de esa manera conseguir la emancipación social para desarrollarse dentro de los parámetros del buen vivir.

Con esta concepción en adelante se conseguirá establecer una sociedad en capacidad de conseguir el dominio de los cursos materiales e intelectuales para garantizar derechos de todos a adquirir una educación equitativa y de calidad y calidez centralizadora del ser humano y del territorio promoviendo de esta maner la investigación científica y tecnológica responsable con la sociedad y la naturaleza. De esta manera se podrá ser más libre, más culto y más equitativo y mejor ente social.

3.2.4.1 Políticas y Lineamientos estratégicos

El plan Nacional del Buen vivir para lograr el cumplimiento del objetivo 4 establece las siguientes políticas y lineamientos estratégicos [21]. :

- Alcanzar la universalización en el acceso a la educación inicial, básica y bachillerato, y democratizar el acceso a la educación superior.
- Promover la culminación de los estudios en todos los niveles educativos.
- Promover espacios no formales y de educación permanente para el intercambio de conocimientos y saberes para la sociedad aprendiente.
- Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades, para la generación de conocimiento y la formación integral de personas creativas, solidarias, responsables, críticas, participativas y productivas, bajo los principios de igualdad, equidad social y territorialidad.
- Potenciar el rol de docentes y otros profesionales de la educación como actores clave en la construcción del Buen Vivir.
- Promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades.
- Promover la gestión adecuada de uso y difusión de los conocimientos generados en el país.
- Impulsar el diálogo intercultural como eje articulador del modelo pedagógico y del uso del espacio educativo.
- Impulsar la formación en áreas de conocimiento no tradicionales que aportan a la construcción del Buen Vivir.
- Fortalecer la formación profesional de artistas y deportistas de alto nivel competitivo.

3.2.4.2 Metas

El Plan Nacional del Buen Vivir para el objetivo 5 establece las siguientes metas [21]. :

- Aumentar el porcentaje de personas entre 16 y 24 años con educación básica completa al 95,0%.
- Aumentar el porcentaje de personas entre 16 y 24 años con educación básica completa al 95,0%.
- Reducir el abandono escolar en 8° de educación básica general y 1° de bachillerato al 3,0%.
- Aumentar el acceso a Internet en establecimientos educativos al 90,0%.

- Aumentar la matrícula en educación superior al 46,0%.
- Aumentar en un 60% la participación de matriculados en Institutos Técnicos y Tecnológicos con relación al total de nuevos matriculados del Sistema de Educación Superior.
- Alcanzar el 80% de titulados en tiempo oficial.
- Alcanzar el 85,0% de profesores universitarios con título de cuarto nivel.

3.2.5 Objetivo 5: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad

La construcción de espacios de encuentro común genera grandes beneficios en la sociedad, ya que permite que los miembros de esta se interrelacionen de manera pacífica y libre optando buenas costumbres como la del dialogo intercultural transformando así la típica forma de convivencia conflictiva social. El racismo cultural heredado de la Colonia, la marginación clasista, el machismos patriarcal transmitidos por diversas tradiciones crean una necesidad urgente de construir una ciudadanía universal e intercultural.

EL gobierno Ecuatoriano para fortalecer la identidad plurinacional e intercultural incorpora estrategias que contribuyen con la preservación del patrimonio cultural además fomenta el impulso al desarrollo de industrias culturales con varios contenidos incluyentes. Y para la construcción de espacios públicos e impulsar la libre expresión se centra en la construcción variada y libre de memorias sociales de acuerdo a la época y cultura de la sociedad, garantizando el disfrute de tiempo y espacio libre.

3.2.5.1 Políticas y Lineamientos estratégicos

El plan Nacional del Buen vivir para lograr el cumplimiento del objetivo 5 establece las siguientes políticas y lineamientos estratégicos [21]. :

- Promover la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público para la construcción de relaciones sociales solidarias entre diversos.
- Preservar, valorar, fomentar y resignificar las diversas memorias colectivas e individuales y democratizar su acceso y difusión.
- Impulsar los procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de colectividades diversas.
- Promover las industrias y los emprendimientos culturales y creativos, así como su aporte a la transformación de la matriz productiva.
- Garantizar a la población el ejercicio del derecho a la comunicación libre, intercultural, incluyente, responsable, diversa y participativa.

- Promover la integración intercultural en los procesos contra hegemónicos de integración regional.
- Promover la interculturalidad y la política cultural de manera transversal en todos los sectores.

3.2.5.2 Metas

El Plan Nacional del Buen Vivir para el objetivo 5 establece las siguientes metas [21]. :

- Aumentar la transmisión generacional de la lengua nativa al 90%
- Revertir la tendencia en la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13%
- Aumentar el porcentaje de población autoidentificada como indígena que habla lengua nativa al 83%
- Incrementar el número de obras audiovisuales de producción nacional a 18
- Incrementar el número de estrenos de obras cinematográficas independientes de producción y coproducción nacional en salas de cine comercial a 15

3.2.6 Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos

La transformación de la justicia y la seguridad de la ciudadanía son puntos importantes para el proceso político del Ecuador, debido a que a pesar de que en los índices de violencia en este país no son tan altos como en otros existen indicios de inseguridad e injusticia.

Sobre el tema de justicia el gobierno Ecuatoriano propone ahondar en el acceso al pluralismo jurídico, la modificación y actualización de la justicia, optimar el sistema de rehabilitación social. Referente a la seguridad social se establecerán estrategias para resolver varios conflictos como la violación, la delincuencia, la inseguridad vial y los inconvenientes que se presentan en la convivencia ciudadana.

3.2.6.1 Políticas y Lineamientos estratégicos

El plan Nacional del Buen vivir para lograr el cumplimiento del objetivo 6 establece las siguientes políticas y lineamientos estratégicos [21]. :

- Promover el acceso óptimo a la justicia, bajo el principio de igualdad y

no discriminación, eliminando las barreras económicas, geográficas y culturales.

- Mejorar y modernizar la administración de la justicia
- Combatir y erradicar la impunidad
- Consolidar la transformación del sistema de rehabilitación social.
- Prevenir y controlar la delincuencia común y organizada.
- Mejorar la seguridad vial.
- Prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas
- Promover una cultura social de paz y la convivencia ciudadana en la diversidad
- Reducir el porcentaje de personas víctimas de delito al 2,2%.
- Reducir la mortalidad por accidentes de tránsito a 13 muertes por cada 100 000 habitantes
- Reducir la tasa de homicidios a 8 muertes por cada 100 000 habitantes
- Reducir el porcentaje de homicidios por armas de fuego a 50,0%.
- Reducir al 40,0% el hacinamiento en los centros de privación de libertad
- Reducir la tasa de homicidios (asesinatos) a mujeres a 2 muertes por cada 100 000 mujeres.
- Reducir la tasa de congestión a 1,69
- Reducir la tasa de pendencia a 0,69
- Aumentar la tasa de resolución a 1,12

3.2.6.2 Metas

El Plan Nacional del Buen Vivir para el objetivo 6 establece las siguientes metas [21]:

- Reducir el porcentaje de personas víctimas de delito al 2,2%.
- Reducir la mortalidad por accidentes de tránsito a 13 muertes por cada 100 000 habitantes.
- Reducir la tasa de homicidios a 8 muertes por cada 100 000 habitantes.
- Reducir el porcentaje de homicidios por armas de fuego a 50%.
- Reducir al 40% el hacinamiento en los centros de privación de libertad.
- Reducir la tasa de homicidios (asesinatos) a mujeres a 2 muertes por cada 100 000 mujeres.
- Reducir la tasa de congestión a 1,69.
- Reducir la tasa de pendencia a 0,69.
- Aumentar la tasa resolución a 1,12.

- Aumentar la tasa de jueces por 100 000 habitantes a 12.
- Aumentar la tasa de fiscales a 8 por 100 000 habitantes.
- Aumentar la tasa de defensores a 5 por 100 000 habitantes.

3.2.7 Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental y territorial y global

Es importante precautelar el derecho de los ciudadanos y de las especies porque esto permite anticipar el bien común de la humanidad. El factor económico necesita de la biodiversidad porque ella nos brinda los recursos necesarios para el sostenimiento económico del país. Nuestro país es muy diverso, cuenta con una biodiversidad exquisita, pero se ha visto afectada por las malas prácticas productivas. Por esta razón es necesario buscar medidas preventivas para conservarla y no agotar sus recursos, los cuales son fundamentales para el desarrollo económico de nuestros ciudadanos.

Los ciudadanos tenemos derecho a vivir en un mundo sin contaminación, donde se tomen las medidas necesarias para conservar la naturaleza, es decir donde existan leyes de conservación ambiental y que ayúdate a la protección de hábitats.

3.2.7.1 Políticas y Lineamientos estratégicos

El plan Nacional del Buen vivir para lograr el cumplimiento del objetivo 7 establece las siguientes políticas y lineamientos estratégicos [21]. :

- Asegurar la promoción, la vigencia y la plena exigibilidad de los derechos de la naturaleza.
- Conocer, valorar, conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, acuática continental, marina y costera, con el acceso justo y equitativo a sus beneficios.
- Consolidar la gestión sostenible de los bosques, enmarcada en el modelo de gobernanza forestal.
- Impulsar la generación de bioconocimiento como alternativa a la producción primario-exportadora.
- Garantizar la bioseguridad precautelando la salud de las personas, de otros seres vivos y de la naturaleza.
- Gestionar de manera sustentable y participativa el patrimonio hídrico, con enfoque de cuencas y caudales ecológicos para asegurar el derecho humano al agua.
- Promover la eficiencia y una mayor participación de energías renovables sostenibles como medida de prevención de la contaminación ambiental.

- Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental en los procesos de extracción, producción, consumo y posconsumo.
- Promover patrones de consumo conscientes, sostenibles y eficientes con criterio de suficiencia dentro de los límites del planeta.
- Implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad económica y ambiental con énfasis en grupos de atención prioritaria.
- Consolidar la Iniciativa Yasuní-ITT y utilizar mecanismos internacionales para mantener el crudo bajo tierra y preservar la vida en sus ecosistemas.
- Fortalecer la gobernanza ambiental del régimen especial del Archipiélago de Galápagos y consolidar la planificación integral para la Amazonía.

3.2.7.2 Metas

El Plan Nacional del Buen Vivir para el objetivo 7 establece las siguientes metas [21]. :

- Aumentar la proporción del territorio continental bajo conservación o manejo ambiental al 35,90%
- Aumentar la superficie del territorio marino costero-continental bajo conservación o manejo ambiental a 817 000 hectáreas
- Aumentar la superficie de restauración forestal a 300 000 hectáreas
- Aumentar la bio-capacidad a 2,50 hectáreas globales per cápita
- Aumentar al 60% el porcentaje de fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera eliminadas, remediadas y avaladas por la Autoridad Ambiental Nacional
- Aumentar el porcentaje de hogares que clasifican sus desechos: orgánicos al 32%, plásticos al 45%, y papel al 32%

3.2.8 Objetivo 8: Consolidar el Sistema económico social y solidario, de forma sostenible

En la actualidad se busca la equidades sociales no solo entre naciones si no también dentro de los países, de sus ciudadanos, redistribuir las riquezas con el fin de buscar la igual social y erradicar la pobreza, buscando un país justo y equitativo. Se busca crear países igualitarios e inclusivos, cambiar la productividad de América Latina, mejorar la situación económica del país, ser justos y crear nuevas fuentes de trabajo.

Este objetivo busca preocuparse más por los ciudadanos, invirtiendo en el desarrollo de sus capacidades y habilidades, es decir el buen vivir que en la inversión pública se potencie a los ciudadanos a las masas productivas, donde el estado sea el principal orientador de este sistema.

3.2.8.1 Políticas y Lineamientos estratégicos

El plan Nacional del Buen vivir para lograr el cumplimiento del objetivo 8 establece las siguientes políticas y lineamientos estratégicos [21]. :

- Invertir los recursos públicos para generar crecimiento económico sostenido y transformaciones estructurales.
- Consolidar el papel del Estado como dinamizador de la producción y regulador del mercado.
- Fortalecer el manejo sostenible de las finanzas públicas.
- Fortalecer la progresividad y la eficiencia del sistema tributario.
- Afianzar la sostenibilidad de la balanza de pagos.
- Mantener la sostenibilidad biofísica de los flujos económicos.
- Garantizar una adecuada gestión de la liquidez para el desarrollo y para administrar el esquema monetario vigente.
- Minimizar el riesgo sistemático de la economía.
- Profundizar las relaciones del Estado con el sector popular y solidario.
- Articular la relación entre el Estado y el sector privado.

3.2.8.2 Metas

El Plan Nacional del Buen Vivir para el objetivo 8 establece las siguientes metas [21]. :

- Aumentar la contribución tributaria al 16%
- No superar el 12% en el déficit de la cuenta corriente no petrolera
- No superar el 25% de componente importado de la oferta agregada
- Incrementar al 15,2% la participación de la inversión pública con respecto al PIB
- Aumentar en 25% los ingresos de autogestión de los GAD

3.2.9 Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas

El trabajo puede ser considerado como el conjunto de actividades que realiza una persona para alcanzar una meta o lograr la producción de un bien o servicio. Según el Sistema económico capitalista el trabajo es un mecanismo de producción que puede llegar a ser explotado tornándolo inestable y hasta considerarlo innecesario ya que es controlado por los dueños del capital alejándolo del desarrollo de los trabajadores.

El Gobierno Ecuatoriano propone generar fuentes de trabajo en condiciones dignas, minimizar el trabajo informal, incluir al mundo laboral los grupos de personas excluidas para con ello aportar al cumplimiento de los derechos laborales. Para fortalecer las actividades de autosustento y autoconsumo brindar las capacitaciones necesarias.

3.2.9.1 Políticas y Lineamientos estratégicos

El plan Nacional del Buen vivir para lograr el cumplimiento del objetivo 9 establece las siguientes políticas y lineamientos estratégicos [21]. :

- Impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, y contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos.
- Promover el trabajo juvenil en condiciones dignas y emancipadoras que potencie sus capacidades y conocimientos.
- Profundizar el acceso a condiciones dignas para el trabajo, la reducción progresiva de la informalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales.
- Establecer y garantizar la sostenibilidad de las actividades de autoconsumo y autosustento, así como de las actividades de cuidado humano con enfoque de derechos y de género.
- Fortalecer los esquemas de formación ocupacional y capacitación articulados a las necesidades del sistema de trabajo y al aumento de la productividad laboral.

3.2.9.2 Metas

El Plan Nacional del Buen Vivir para el objetivo 9 establece las siguientes metas [21]. :

- Alcanzar el 55,0% de la PEA con ocupación plena.

- Disminuir el subempleo de la PEA al 40,0%.
- Reducir el desempleo juvenil en 15,0%.
- Reducir la informalidad laboral al 42,0%.
- Erradicar el trabajo infantil de 5 a 14 años.
- Alcanzar el 21 % de trabajadores capacitados.
- Aumentar la PEA afiliada a la seguridad social contributiva al 60,0%, y a nivel rural al 50,0%.
- Aumentar en 10 puntos el porcentaje de hogares que cubren la canasta básica.

3.2.10 Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva

La transformación de la matriz productiva tiene una estrecha relación con la frontera científico- técnica ya que esta permite realizar significativos cambios en el proceso y producción tradicional.

La transformación estructural de procesos de producción promueve el desarrollo productivo en nuevos sectores, ya que esta aporta con nuevos conocimientos sobre el dominio del mercado, tecnologías que ayudan a la automatización de procesos y al crecimiento de la demanda externa e interna logrando con ello una eficiencia dinámica.

Para el cumplimiento de este objetivo el gobierno de la revolución ciudadana pretende promover la contratación e inversión pública, incentivar la inversión privada gestionar recursos financieros y no financieros deseando con ello lograr la priorización de la producción nacional y minimizando las importaciones.

3.2.10.1 Políticas y Lineamientos estratégicos

El plan Nacional del Buen vivir para lograr el cumplimiento del objetivo 10 establece las siguientes políticas y lineamientos estratégicos [21]. :

- Diversificar y generar mayor valor agregado en la producción nacional
- Promover la intensidad tecnológica en la producción primaria de bienes intermedios y finales.
- Diversificar y generar mayor valor agregado en los sectores prioritarios que proveen servicios.
- Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero.
- Fortalecer la economía popular y solidaria – EPS-, y las micro, pequeñas y

medianas empresas – Mipymes – en la estructura productiva.

- Potencia procesos comerciales diversificados y sostenibles en el marco de la transformación productiva.
- Impulsar la inversión pública y la compra pública como elementos estratégicos del Estado en la transformación de la matriz productiva.
- Articular la gestión de recursos financieros y no financieros para la transformación de la matriz productiva.
- Impulsar las condiciones de competitividad y productividad sistémica necesarias para viabilizar la transformación de la matriz productiva y la consolidación de estructuras más equitativas de generación y distribución de riqueza.

3.2.10.2 Metas

El Plan Nacional del Buen Vivir para el objetivo 10 establece las siguientes metas [21]. :

- Incrementar la participación de exportaciones de productos con intensidad tecnológica alta, media, baja y basado en recursos naturales al 50,0%.
- Reducir las importaciones no petroleras de bienes primarios y basados en recursos naturales en un 40,5%.
- Aumentar la participación de la industria manufacturera al 14,5%.
- Alcanzar el 49,4% de participación de mano de obra capacitada en la ocupación plena
- Disminuir la concentración de la superficie regada a 60 veces.
- Reducir la intermediación de productos de pequeños y medianos productores en 33,0%.
- Revertir la tendencia en la participación de las importaciones en el consumo de alimentos agrícolas y cárnicos y alcanzar el 5,0%.
- Aumentar a 64,0% los ingresos por turismo sobre las exportaciones de servicios totales.
- Reducir a 12 días el tiempo necesario para iniciar un negocio.

3.2.11 Objetivo 11: Asegurar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana

El Gobierno de la Revolución Ciudadana quiere romper el vínculo con el pasado sobre la gestión de los sectores estratégicos, ya que pretende ejercer soberanamente la gestión industrial, científica y económica para transformar industrial y tecnológicamente dichos sectores contribuyendo así a elevar de vida de la sociedad.

Los sectores estratégicos que se toman en cuenta en este objetivo son la matriz energética, sector minero, servicio de telecomunicación, el agua, mar, la industria química, alimenticia y farmacéutica.

3.2.11.1 Políticas y Lineamientos estratégicos

El plan Nacional del Buen vivir para lograr el cumplimiento del objetivo 11 establece las siguientes políticas y lineamientos estratégicos [21]. :

- Reestructurar la matriz energética bajo criterios de transformación de la matriz productiva, inclusión, calidad, soberanía energética y sustentabilidad, con incremento de la participación de energía renovable.
- Industrializar la actividad minera como eje de la transformación de la matriz productiva, en el marco de la gestión estratégica, sostenible, eficiente, soberana, socialmente justa y ambientalmente sustentable.
- Democratizar la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y de tecnologías de información y comunicación (TIC), incluyendo radiodifusión, televisión y espectro radioeléctrico, y profundizar su uso y acceso universal.
- Gestionar el recurso hídrico, en el marco constitucional del manejo sustentable y participativo de las cuencas hidrográficas y del espacio marino.
- Impulsar la industria química, farmacéutica y alimentaria, a través del uso soberano, estratégico y sustentable de la biodiversidad.

3.2.11.2 Metas

El Plan Nacional del Buen Vivir para el objetivo 11 establece las siguientes metas [21]. :

- Alcanzar el 60% de potencia instalada renovable.
- Alcanzar el 76% de suficiencia de energía secundaria.
- Aumentar la capacidad instalada para generación eléctrica a 8741 MW
- Identificar la disponibilidad de ocurrencias de recursos minerales en el 100% del territorio
- Alcanzar un índice de digitalización de 41,7
- Alcanzar un índice de gobierno electrónico de 0,55
- Disminuir el analfabetismo digital al 17,9%
- Aumentar el porcentaje de personas que usan el TIC al 50%

3.2.12 Objetivo 12: Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y en la integración latinoamericana

La historia de la humanidad ha sido siempre la conquista del poder sobre los demás por cuyo motivo desde tiempos remotos las sociedades han ido en búsqueda de superar su poderío militar y económico para contrarrestar otros poderes, para usurpar propiedades ajenas, para conquistar nuevos horizontes y adquirir hegemonía internacional; esto se ha dado siempre como la ley de supervivencia en el concierto de las naciones del orbe. Los fines protervos de las sociedades que imponen su supremacía han sido el enriquecimiento, la colonización y abuso llegando, para esto, a convertir en esclavos a los miembros de sociedades más débiles. En función de esto la constitución Ecuatoriana en su artículo 416 sienta los principios básicos de las relaciones internacionales del país, siempre gravitándolo alrededor de la persecución de sus intereses como forma prioritaria reconociendo también los derechos de los pueblos y pugnando por una sociedad universal organizada igualitaria jurídicamente, reconociendo la autodeterminación de los pueblos y en una permanente búsqueda de la paz; rechaza de plano, la sociedad ecuatoriana, la injerencia externa de los pueblos como principio primigenio de la convivencia pacífica del respeto mutuo y de la solidaridad internacional. Por esta misma razón, necesario es, que vayamos hacia la excelencia educativa, investigativa y científica para no quedarnos a la saga de los otros.

El plan Nacional del Buen vivir para lograr el cumplimiento del objetivo 12 establece las siguientes políticas y lineamientos estratégicos [21]. :

- Profundizar procesos solidarios y complementarios de integración con América Latina y el Caribe.
- Impulsar la construcción de un nuevo multilateralismo democrático, sobre la base de relaciones solidarias, soberanas y pacíficas entre los Estados.
- Profundizar una política comercial estratégica y soberana, articulada al desarrollo económico y social del país.
- Consolidar la Nueva Arquitectura Financiera Regional.
- Preservar la integridad territorial del Estado y sus soberanías, en el marco de estricto respeto de los derechos humanos.
- Fortalecer las relaciones fronterizas con una orientación al pleno ejercicio de derechos de las poblaciones.
- Consolidar una gestión soberana de la cooperación internacional, en consonancia con la transformación de la matriz productiva y el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur.

3.2.12.2 Metas

El Plan Nacional del Buen Vivir para el objetivo 12 establece las siguientes metas [21]. :

- Reducir la concentración de las exportaciones por destino en 37%
- Reducir la concentración de las exportaciones por producto en 15%
- Aumentar 7 puntos porcentuales la participación de productos no tradicionales en las exportaciones no petroleras
- Incrementar a 1,12 la razón de exportaciones industriales no petroleras sobre primarias no petroleras
- Reducir la pobreza por NBI en el sector rural de la Frontera Norte en 8 puntos porcentuales
- Reducir la pobreza por NBI en el sector rural de la frontera sur en 5 puntos porcentuales
- Liberar el 100% de área geográfica fronteriza polucionada por minas terrestres.

CONCEPTOS IMPORTANTES

- Poder popular: Es la participación del pueblo en la decisión de asuntos de conveniencia común
- Inclusión Social: Significa integrar a las laborare cotidianas de la sociedad a todos sus miembros sin discriminación alguna.
- Sostenibilidad ambiental: Es la conservación y protección del mediante. La sostenibilidad ambiental es importante ya que esta aporta a que las personas pueden tener una vida digna
- Matriz Productiva: Es la manera de como una sociedad es organizada para desarrollar y producir un bien o un servicio.

LECTURAS COMPLEMETARIAS

Del documento:

Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017

<http://www.buenvivir.gob.ec/versiones-plan-nacional>

TALLER

TALLER N° 1

1. ¿Con sus palabras escriba explique de que se trata el objetivo 1 del Plan Nacional del Buen vivir?
2. Entre los lineamientos que se establecen en objetivo 2, identifique cuales son los más influyente en la actualidad del país
3. ¿Qué entiende por calidad de vida?
4. ¿Cuáles son las metas que se deben lograr para cumplir con el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de la ciudadana?

TALLER N° 2

1. ¿Qué beneficios se logran con la construcción de espacios de encuentro común?
2. ¿Cuál de las políticas establecidas en el objetivo 6 del Plan del Buen Vivir son prioridad en la actualidad?
3. ¿Por qué es importantes garantizar los derechos de la naturaleza?
4. El Gobierno de la Revolución ciudadana, ¿qué pretende con el cumplimiento del objetivo 8?

TALLER N° 3

1. Desarrollar un mapa conceptual sobre la importancia y las metas de los objetivos 9, 10,11 y 12 del Plan Nacional del Buen Vivir.

EVALUACIÓN

Tabla 3: Evaluación: La Planificación Nacional, Regional y Provincial y su orientación al cumplimiento de los Derechos Humanos y Ciudadanos.

1	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	Cuál es propósito del plan Nacional del Buen Vivir
	OPCIÓN A	Determinar estrategias para mejorar el procedimiento de la educación.
	OPCIÓN B	Establecer una planificación que aporte al cumplimiento de los derechos humanos
	OPCIÓN C	Crear proyectos estatales para establecer los deberes humanos
	OPCIÓN D	Crear leyes que mejoren los servicios de salud
	Respuesta correcta	B
	Nivel	1
	Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios
2	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	¿Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza es un deber del Plan Nacional del Buen Vivir?
	OPCIÓN A	Verdadero
	OPCIÓN B	Falso
	Respuesta correcta	A
	Nivel	1
Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios	

3	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	¿El plan Nacional del Buen Vivir cuenta con 11 Objetivos?
	OPCIÓN A	Verdadero
	OPCIÓN B	Falso
	Respuesta correcta	B
	Nivel	1
	Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios
4	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	Que metas se quiere lograr para consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.
	OPCIÓN A	Gestionarla matriz productiva, mejorar la facultad reguladora y de control del Estado
	OPCIÓN B	Fortalecer los mecanismos de protección integral, Gestionar la matriz productiva
	OPCIÓN C	Expedición de la Constitución, Fortalecer los mecanismos de protección y seguridad integral
	OPCIÓN D	Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado, afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia
	Respuesta correcta	D
	Nivel	1
	Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios

5	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	Cuáles son las metas que pretende conseguir el objetivo 2 :
	OPCIÓN A	Reducir el coeficiente de Gini a 0,44, reducir la relación entre el 10,0% más rico y el 10,0% más pobre a 20 veces
	OPCIÓN B	Reducir el coeficiente de Gini a 0,23, reducir la razón de mortalidad materna en 32%
	OPCIÓN C	Reducir el nivel analfabetismos a un 33%, reducir la razón de mortalidad materna en 29,0%
	OPCIÓN D	Reducir el coeficiente de Gini a 0,46, reducir la relación entre el 10,8% más rico y el 10,6% más pobre a 39 veces
	Respuesta correcta	A
	Nivel	1
	Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios

6	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	¿Aumentar el porcentaje de personas entre 16 y 24 años con educación básica completa al 95% es una meta del objetivo 4 del plan Nacional del Buen Vivir?
	OPCIÓN A	Verdadero
	OPCIÓN B	Falso
	Respuesta correcta	A
	Nivel	1
	Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios

7	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	¿Preservar, valorar, fomentar y resignificar las diversas memorias colectivas e individuales y democratizar su acceso y difusión es un lineamiento del objetivo 5?
	OPCIÓN A	Verdadero
	OPCIÓN B	Falso
	Respuesta correcta	A
	Nivel	1
	Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios

8	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	En el objetivo 6 se trata sobre:
	OPCIÓN A	Transformación de la justicia y el fortalecimiento de la seguridad integral
	OPCIÓN B	Consolidar el sistemas económico y social
	OPCIÓN C	Garantizar una buena calidad de vida
	OPCIÓN D	Proporcionar servicios de buena calidad
	Respuesta correcta	A
	Nivel	1
	Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios

9	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	Consolidar la Iniciativa Yasuní-ITT y utilizar mecanismos internacionales para mantener el crudo bajo tierra y preservar la vida en sus ecosistemas es lineamiento del objetivo:
	OPCIÓN A	Objetivo 6
	OPCIÓN B	Objetivo 12
	OPCIÓN C	Objetivo 10
	OPCIÓN D	Objetivo 7
	Respuesta correcta	D
	Nivel	1
	Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios

10	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	Reducir el porcentaje de personas víctimas de delito al 2,2%, es meta del objetivo
	OPCIÓN A	Objetivo 7
	OPCIÓN B	Objetivo 6
	OPCIÓN C	Objetivo 9
	OPCIÓN D	Objetivo 3
	Respuesta correcta	B
	Nivel	1
Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios	

Fuente: elaboración propia.

GLOSARIO (Orden alfabético)

- **Cohesión:** “Es la acción y efecto de adherirse o reunirse las cosas entre sí” [22].
- **Interculturalidad:** “Apunta a describir la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal y sinérgica” [23].
- **Policéntrica:** Hace referencia a que posee varios centros de decisión.
- **Equidad:** “El término equidad hace referencia a la igualdad de ánimo. El concepto se utiliza para mencionar nociones de justicia e igualdad social con valoración de la individualidad” [24].
- **Transversal:** “Constituye una corriente que propone trascender la división entre derecha e izquierda, apostando por una nueva ideología que busca no vincularse con las ideas políticas preconcebida” [25].
- **Impunidad:** “Se refiere a la falta de castigo. Se conoce como castigo, por otra parte, a la pena que se impone a aquel que ha cometido una falta o un delito” [26].

SOLUCIONARIO (EVALUACIÓN)

1. B)
2. A)
3. B)
4. D)
5. A)
6. A)
7. A)
8. A)
9. D)
10. B)

BIBLIOGRAFÍA

- [21] SENPLADES, «Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo,» 2017. [En línea]. Available: https://www.unicef.org/ecuador/Plan_Nacional_Buen_Vivir_2013-2017.pdf. [Último acceso: 24 Junio 2017].
- [22] J. P. P. y. A. Gardey, «Definición de cohesión,» 2011. [En línea]. Available: <https://definicion.de/cohesion/>. [Último acceso: 2017].
- [23] J. P. P. y. A. Gardey, «DEFINICIÓN DE INTERCULTURALIDAD,» 2008. [En línea]. Available: <https://definicion.de/interculturalidad/>. [Último acceso: 2017].
- [24] J. P. P. y. M. Merino, «Definición de Equidad,» 2009. [En línea]. Available: <https://definicion.de/equidad/>. [Último acceso: 2017].
- [25] J. P. P. y. M. Merino, «Definición de transversal,» 2012. [En línea]. Available: <https://definicion.de/transversal/>. [Último acceso: 2017].



4. EL TRATAMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ECUADOR SEGÚN ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Competencias

Analizar acerca del tratamiento de los derechos humanos en el Ecuador según los Organismos Nacionales e Internacionales.

Resultados de aprendizaje

Describir algunos de los Organismos Nacionales e Internacionales tratados en el Ecuador según los derechos humanos.

Contenidos

4.1 Indicar de los Organismos Nacionales e Internacionales

4.2 Descripción de los procesos de los Organismos Nacionales e Internacionales.

4.3 Objetivos de los Organismos Nacionales e Internacionales que tratan los derechos humanos.



Introducción

Existen organismos nacionales e internacionales que velan por proteger los derechos humanos de todo el mundo. Existen organismos gubernamentales y no gubernamentales cada uno de ellos tienen sus objetivos, cada organismo está encargado de proteger y luchar por defender uno o un grupo de derechos específicos.

Algunos de los organismos internacionales que protegen los derechos humanos son: La Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), Organización de las Naciones Unidas (ONU), Human Rights Watch (HRW), Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Brigadas Internacionales de Paz (PBI), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización para la Alimentación y Agricultura (FAO), UNESCO, mientras que los organismos nacionales son: El centro de derechos económicos y sociales (CDES), Comisión Ecumenica de Derechos Humanos (CEDHU), INREDH, Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE).

4. Tratamiento de los Derechos Humanos en el Ecuador según Organismos Nacionales e Internacionales

4.1 Organismos Internacionales que tratan los Derechos Humanos

4.1.1 FIDH (*Federación Internacional de Derechos Humanos*)



Figura 3: FIDH (Federación Internacional de Derechos Humanos).

Fuente: Organismos Internacionales que tratan los Derechos Humanos.

Según la Declaración Universal de Derechos Humanos la FIDH es una federación internacional encargada a defender los derechos humanos [1]; tales como:

- Derechos civiles
- Derechos políticos
- Derechos económicos
- Derechos sociales
- Derechos culturales

La FIDH surgió en 1922 con 10 organizaciones de derechos humanos europeas, y actualmente cuenta con 184 organizaciones ubicadas en 112 países.

Objetivo

El objetivo principal de la FIDH es hacer respetar los derechos humanos e ir en contra de todas las violaciones. Además promueve la movilización de la comunidad internacional para prevenir las violaciones de los derechos humanos y ayudar a la sociedad a informar, denunciar y protegerse ante cualquier acto que violente sus derechos.

4.1.2 ONU (Organización de las Naciones Unidas)



Figura 4: ONU (Organización de las Naciones Unidas).

Fuente: Organismos Internacionales que tratan los Derechos Humanos.

La ONU, es una organización mundial, dedicada a velar por la paz y los derechos humanos, fue fundada en 1945 en Estados Unidos, empezó con 26 países después de la segunda guerra mundial, actualmente el que se encuentra a cargo es el secretario general Antonio Gutiérrez y cuentan con 193 países.

Objetivo

El objetivo de la ONU es proteger los derechos humanos, la paz y seguridad internacional, el desarrollo económico y social [2].

La organización de las naciones unidas tiene algunas prioridades:

- Proteger a los defensores de los derechos humanos
- Proteger los derechos de las mujeres
- Promover la justicia de los derechos humanos
- Impulsar el respeto de los derechos humanos en la globalización económica
- Brindar ayuda a las víctimas en problemas.

4.1.3 HRW (Human Rights Watch)



Figura 5: HRW (Human Rights Watch).

Fuente: Organismos Internacionales que tratan los Derechos Humanos.

Human Rights Watch es una organización internacional, que cuenta con 400 miembros repartidos por todo el mundo, se fundó en Estados Unidos en 1978 por Helsinki Watch [3], los miembros de HRW tienen el propósito de salvaguardar los grupos ciudadanos y garantizar que el cumplimiento de los derechos para todos.

Objetivo

HRW tiene como objetivo defender e impulsar los derechos humanos en todo el mundo, prevenir abusos que violenten los derechos y produzcan inestabilidad en la justicia y dignidad de las personas.

Las características de esta organización son:

- Asegurar la independencia sin aceptar fondos de ningún donante privado.
- No apoyar asuntos políticos
- Ser imparciales en los conflictos
- Trabajar con la sociedad civil para maximizar el impacto y defender el espacio político de los derechos humanos.

4.1.4 CEJIL (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional)



Figura 6: CEJIL (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional).

Fuente: Organismos Internacionales que tratan los Derechos Humanos.

El centro por la justicia y el derecho internacional es una organización internacional, fundada en Estados Unidos en 1991, el presidente es Vivianna Krsticevic [4].

Objetivo

El objetivo de Cejil es defender a las personas y asegurar el uso de las normas internacionales de los derechos humanos con mecanismos de protección internacional.

Los miembros de esta organización se dedican a proteger los derechos vulnerados de las personas que se encuentran en un nivel de riesgo alto como por ejemplo: niños, niñas, mujeres y así impulsar a mejorar la calidad de vida de cada uno de ellos.

4.1.5 IOM-OIM (Organización Internacional para las Migraciones)



Figura 7: IOM-OIM (Organización Internacional para las migraciones).

Fuente: Organismos Internacionales que tratan los Derechos Humanos.

La Organización Internacional para las Migraciones es una organización intergubernamental fundada en 1951, después de la segunda guerra mundial. [5] Esta organización cuenta con 155 estados como miembros, que tienen como misión beneficiar a los migrantes y a la sociedad.

Objetivo

El objetivo principal es ayudar a proteger a los migrantes en situaciones de conflictos.

Además la OIM ayuda a:

- Garantizar el buen trato hacia los migrantes,
- Buscar soluciones prácticas a los problemas,
- Ofrecer atención humanitaria a los migrantes, refugiados, desplazados o desarraigados.

4.1.6 PBI (Brigadas Internacionales de Paz)



Figura 8: PBI (Brigadas Internacionales de Paz).

Fuente: Organismos Internacionales que tratan los Derechos Humanos.

PBI es una organización no gubernamental se estableció con el principio de promover la paz sin violencia, surgió desde 1981 mediante una carta a una conferencia acerca de intervenir pacíficamente a terceros ante cualquier situación de conflicto [6].

Objetivo

El objetivo principal de las brigadas internacionales de paz es promover la lucha contra la no violencia, garantizar la paz ante cualquier problema.

Algunas de las tareas que realiza PBI son:

- Orientar a la sociedad civil a ser testigos de la situación de los derechos humanos
- Dar capacitaciones a todos los voluntarios que deseen pertenecer a la organización
- Recaudar fondos de donaciones públicas para gestionar actividades de sensibilización y educación
- Incrementar los miembros para tener acceso a informar acerca de la construcción de la paz y soluciones en conflictos sin violación
- Otorgar apoyo incondicional a los representantes para defender los derechos humanos

4.1.7 Amnistía Internacional



Figura 9: Amnistía Internacional.

Fuente: Organismos Internacionales que tratan los Derechos Humanos.

Amnistía Internacional es un movimiento global, que surgió desde 1961 por el abogado Peter Benenson que emprendió una campaña para apoyar a unos estudiantes encarcelados por brindar por la libertad, mismo que lo inspiró a defender la justicia y libertad [7]. Actualmente el encargado del movimiento desde el 2010, es el secretario general Salil Shetty.

Objetivos

Los objetivos de Amnistía Internacional son:

- Liberar a los prisioneros que han sido encarcelados injustamente, ya sea por su raza, etnia, religión, orientación sexual, color de piel o idioma.
- Velar por obtener un juicio justo
- Rechazar cualquier tortura denigrante a prisioneros
- No apoyar las penas de muerte
- Proteger a las personas refugiadas, migrantes y desplazadas
- Regular la compra y venta internacional de armas
- Brindar protección a los defensores de los derechos humanos

Este movimiento investiga los hechos y muestra resultados del abuso cometido en algún lugar, promueve a las personas a retomar su formación y educación, defender sus derechos y realiza campañas de defensa de actividades en primera línea.

4.1.8 OIT (Organización Internacional del Trabajo)



Figura 10: OIT (Organización Internacional del Trabajo).

Fuente: Organismos Internacionales que tratan los Derechos Humanos.

La Organización Internacional del Trabajo fue fundada en 1919 después de la primera guerra mundial por el tratado de Versalles situado en Francia.

La OIT actualmente cuenta con 187 estados como miembros, para establecer normas de trabajo, elaborar políticas y programas que garanticen un empleo digno para todos (mujeres y hombres) [8].

Objetivo

El objetivo de la OIT es de dar a conocer los derechos laborales, informar acerca de las oportunidades decentes de trabajo para mejorar la seguridad social y el diálogo entre todos sus miembros.

4.1.9 OMS (Organización Mundial de la Salud)



Figura 11: OMS (Organización Mundial de la Salud).

Fuente: Organismos Internacionales que tratan los Derechos Humanos.

La Organización mundial de la salud es un organismo que empezó desde 1948, se dedican a coordinar asuntos de sanidad internacional, actualmente cuenta con más de 7000 miembros.

Objetivo

El objetivo principal de la OMS es mejorar el futuro y la salud de las personas de todo el mundo, cuenta con 150 estados que forman parte de la misma, cada miembro tiene su responsabilidad la cual es velar por la salud de todos y todas [9].

Las enfermedades por las cuales tienen prioridad es luchar contra:

- Infecciones
- Gripe
- VIH
- Cáncer
- Cardiopatías

Su misión es velar por la salubridad del aire, los alimentos, el agua, los medicamentos y vacunas que necesitan las personas.

4.1.10 FAO (Organización para la Alimentación y Agricultura)



Figura 12: Organización para la alimentación y Agricultura.

Fuente: Organismos Internacionales que tratan los Derechos Humanos.

La Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y agricultura se fundó en 1945 en Canadá, con la finalidad de dirigir actividades que erradique el hambre.

Objetivo

El objetivo de la FAO, es garantizar a las personas el acceso a alimentos de buena calidad para que gocen de una vida sana [10].

Otras de las actividades en las que se encuentra a cargo la FAO:

- Erradicar el hambre
- Seguridad alimentaria
- Buena nutrición
- Eliminación de la pobreza
- Impulsar el progreso económico y social

4.1.11 UNESCO



Figura 13: UNESCO.

Fuente: Organismos Internacionales que tratan los Derechos Humanos.

La UNESCO es una organización, creada en 1945, que partió la idea de dialogar civilizadamente ante situaciones conflictivas, siempre manteniendo el respeto de los valores comunes [11].

Objetivo

El objetivo principal de la UNESCO es contribuir a la consolidación de la paz, luchar contra la pobreza, velar por el desarrollo de las culturas, pueblos, e intervenir mediante diálogos en la educación, ciencias, cultura, comunicación e información.

Además tiene otros propósitos como:

- Mantener la igualdad entre mujeres y hombres
- Mejorar la calidad de la educación
- Velar por el desarrollo científico y político
- Realizar una sociedad de conocimiento integrado.

4.2 Organismos Nacionales del Ecuador

4.2.1 CDES



Figura 14: CDES (Centro de Derechos Económicos y Sociales).

Fuente: Organismos Nacionales del Ecuador.

CDES es una organización sin fines de lucro que fue creada en 1997, establecida inicialmente en Quito. Creada fundamentalmente ante la necesidad de trabajar en el desarrollo, promoción y principalmente defensa de los derechos, tanto económicos como sociales, de la población ecuatoriana, La persona jurídica se aprobó el 20 de octubre de 1999 mediante acuerdo 00025 del 20 de octubre de 1999 en el Ministerio de Bienestar Social [12].

Actualmente su agenda de trabajo incluye el financiamiento para el cambio climático mediante la implementación de instrumentos de fiscalización; participación y transparencia de espacios supranacionales mediante la promoción del dialogo interestatal y de ciudadanía latinoamericana; y salvaguardas socio ambientales.

Objetivo

De manera fundamental el objetivo de CDES es promover los DESC (Derechos Económicos Sociales y Culturales) entre toda la población, incluyendo organizaciones y movimientos; para impulsar de esta manera un adecuado dialogo para el desarrollo de un modelo económico, social y político alternativo al actual con la participación de todos los miembros de la comunidad. Con este fin realizan investigaciones en múltiples disciplinas, campañas de denuncia y de presión ante irregularidades, promueve la participación y vigilancia de los pobladores, así como acciones referentes a la justicia y fortalecimiento de la organización.

CDES tiene la visión de una región andino-amazonica unida con énfasis en el cumplimiento de los DESC con apoyo de los estados pertenecientes a esta región y con colectivos participativos y equitativos para lograr justicia social.

4.2.2 CEDHU



Figura 15: CEDHU (Comisión ecumenica de derechos humanos).

Fuente: Organismos Nacionales del Ecuador.

La Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, mayormente conocida por sus siglas CEDHU, se creó a partir de la masacre de trabajadores en el ingenio Aztra, más de un centenar de ellos fueron asesinados y sus muertes quedaron en completa impunidad. CEDHU fue oficialmente reconocida por el gobierno el 1 de febrero de 1980 por acuerdo 119 [13].

CEDHU se encuentra formada por representantes de varios sectores de la población, como campesinos, indígenas, sindicales, mujeres, abogados, médicos, periodistas, entre muchos otros.

Objetivo

La CDHU tiene como objetivo promover a la población a vigilar el cumplimiento de los derechos humanos de manera íntegra y supervisar al estado en el adecuado cumplimiento de todas sus obligaciones. Estos objetivos se logran mediante la educación y la investigación, apoyo completo a personas, colectivos u organizaciones cuyos derechos hayan sido violentados de alguna manera, ofreciendo servicios de información en los medios de comunicación y firmemente vinculada a los

movimientos sociales, coordinando también acciones con entidades similares a nivel internacional.

CEDHU busca lograr empoderamiento en todos los sectores, incluyendo los más desprotegidos. Se organizó con el objetivo de promover una sociedad justa basada en el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos.

4.2.3 INREDH



Figura 16: INRED.

Fuente: Organismos Nacionales del Ecuador.

INREDH, siglas provenientes de su primer nombre Instituto Regional de Derechos Humanos, es un organismo orientado a los Derechos Humanos, de carácter no gubernamental y no partidista, brinda asesoría en derechos humanos a la población general. Esta organización fue reconocida por el gobierno el 28 de septiembre de 1993 mediante acuerdo 5577, INREDH fue creada para poder realizar un trabajo técnico y profesional en todo lo referente al cumplimiento y cautela de los derechos humanos [14].

Objetivo

INREDH promueve la vigilancia y exige de manera activa el cumplimiento de los derechos humanos, mediante el adecuado acompañamiento de todas las instrucciones en el cumplimiento de estos, y judicializando el incumplimiento, siempre basados en el principio de no violencia activa.

INREDH se encarga del adecuado acompañamiento a todas las organizaciones en su proceso de consolidación como entidades políticas que buscan una nueva forma de vida, siempre basadas en los derechos humanos que poseen todos los pueblos y los derechos de la naturaleza.

4.2.4 CONAIE



Figura 17: CONAIE.

Fuente: Organismos Nacionales del Ecuador.

La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, más conocida por sus siglas CONAIE es una organización que agrupa a todas las nacionalidades, comunidades y pueblos indígenas de Ecuador. Son una entidad nacida para la resistencia a las muy distintas formas de dominio que se ha ejercido sobre las poblaciones autóctonas del país. La CONAIE fue creada en 1986, el 16 de noviembre.

Objetivo

La CONAIE es un sujeto político ampliamente reconocido como gobierno de las nacionalidades y pueblos ecuatorianos basado en los principios de buen vivir, solidaridad, complementariedad y equidad en completa armonía con la naturaleza. Se prioriza el desmontaje del sistema democrático colonizado y construir un estado plurinacional.

La CONAIE se constituye como la unión sólida de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, incluyendo dentro de esta la promoción de sus principios y fundamentos para su promoción nacional e internacional, fomentando la creación y reconocimiento de entidades similares en todo el mundo para el rescate de las culturas y el fortalecimiento de estados plurinacionales y equitativos impulsando el buen vivir comunitariamente.

CONCEPTOS IMPORTANTES

- Organización no gubernamental: Pese a que, por concepto, toda organización que no sea perteneciente al estado, como por ejemplo una empresa con fines de lucro, el término Organización no gubernamental se acuñó principalmente para organizaciones sin fin de lucro.
- Equidad de derecho: Se refiere a la imparcialidad para reconocer los derechos de cada persona basados en la equivalencia para todos.

LECTURAS COMPLEMENTARIAS

Del documento:

Declaración universal de los derechos humanos

http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Del documento:

Constitución de la república del Ecuador

http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Del documento:

Los derechos humanos

<https://montsepedroche.files.wordpress.com/2010/04/derechoshumanos.pdf>

TALLER

TALLER N° 1

1. ¿Qué opina sobre los organismos internacionales que tratan los derechos humanos?
2. Para usted, ¿Qué significan las siglas ONU?
3. Según su opinión ¿Cuáles son los objetivos de los organismos nacionales?

TALLER N° 2

1. Para usted ¿Qué significan las siglas CEDHU?
2. Según su criterio ¿Qué evento dio origen a CEDHU?
3. Para usted, ¿Cuál es el principal objetivo de la CONAIE?

TALLER N° 3

1. ¿Qué opina sobre la CONAIE?
2. ¿Qué significan las siglas INREDH?
3. ¿En qué año se creó CDES?

EVALUACIÓN

Tabla 3: Evaluación: La Planificación Nacional, Regional y Provincial y su orientación al cumplimiento de los Derechos Humanos y Ciudadanos.

1	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	El objetivo de la ONU es:
	OPCIÓN A	Velar por la salud de todas las personas.
	OPCIÓN B	Proteger los derechos humanos, la paz y seguridad internacional, el desarrollo económico y social
	OPCIÓN C	Garantizar una alimentación sana y de buena calidad para todas las personas
	OPCIÓN D	Ninguna de las anteriores
	Respuesta correcta	B
	Nivel	1
	Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios
2	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	INREDH fue creada para:
	OPCIÓN A	Poder realizar un trabajo técnico y profesional en todo lo referente al cumplimiento y cautela de los derechos humanos
	OPCIÓN B	Precautelar la defensa de los derechos de los pueblos indígenas
	OPCIÓN C	Poder proteger de manera legal y ética la integridad equitativa de todos los pobladores y del medio ambiente
	OPCIÓN D	Mejorar la convivencia de los pueblos.
	Respuesta correcta	A
	Nivel	1
	Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios

3	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	CEDHU fue creada por:
	OPCIÓN A	Masacre de pueblos indígenas de 1977
	OPCIÓN B	Masacre del ingenio Aztra
	OPCIÓN C	Masacre de trabajadores de Guayaquil
	OPCIÓN D	Masacre de trabajadores en Ambato
	Respuesta correcta	B
	Nivel	1
	Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios

4	FORMATO	SIMPLE
	Contexto	
	Planteamiento	CONAIE agrupa a:
	OPCIÓN A	Pueblos de la sierra ecuatoriana
	OPCIÓN B	Pueblos de la costa ecuatoriana
	OPCIÓN C	Pueblos del oriente ecuatoriano
	OPCIÓN D	Pueblos y comunidades indígenas del ecuador
	Respuesta correcta	D
	Nivel	1
	Operación cognitiva	Aplicación de Conceptos y Principios

Fuente: elaboración propia.

GLOSARIO (Orden alfabético)

- **ONG.:** “Organización no gubernamental.” [15]
- **DESC.:** “Derechos Económicos Sociales y Culturales.” [15]
- **DH:** “Derechos Humanos.” [15]
- **Equidad:** “Cualidad que mueve a dar a cada uno lo que merece sin exceder o disminuir. Justicia, imparcialidad en un trato o un reparto.” [15]
- **Justicia:** “Principio moral que lleva a dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece.” [15]
- **Derecho:** “Justo, legítimo. [15]

SOLUCIONARIO (EVALUACIÓN)

1. B)
2. A)
3. B)
4. D)

BIBLIOGRAFÍA

- [1] Movimiento Mundial de los Derechos Humanos, «FIDH,» 2017. [En línea]. Available: <https://www.fidh.org/>.
- [2] ONU (Organización de las Naciones Unidas), «ONU,» 2017. [En línea]. Available: <https://www.un.org/>.
- [3] H. R. Watch, «Human Rights Watch,» 2017. [En línea]. Available: <https://www.hrw.org/>.
- [4] CEJIL, «Centro por la Justicia y el Derecho Internacional,» 2017. [En línea]. Available: <https://nuevaweb.cejil.org>.
- [5] OIM, «Organización Internacional para las Migraciones,» 2017. [En línea]. Available: <http://www.oim.org.ec>.
- [6] PBI, «Brigadas Internacionales de la Paz,» 2017. [En línea]. Available: <http://www.peacebrigades.org>.
- [7] Amnistía Internacional, «Amnistía Internacional,» 2017. [En línea]. Available: <https://www.amnesty.org>.
- [8] Organización Internacional del Trabajo, «OIT (Organización Internacional del Trabajo),» 2017. [En línea]. Available: <http://www.ilo.org>.
- [9] Organización Mundial de la Salud, «OMS,» 2017, [En línea]. Available: <http://www.who.int>.
- [10] Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura, «FAO,» 2017. [En línea]. Available: <http://www.fao.org>.
- [11] UNESCO, «UNESCO,» 2017. [En línea]. Available: <http://www.unesco.org>.
- [12] Centro de Derechos Económicos y Sociales, «CDES,» 2017. [En línea]. Available: <http://cdes.org.ec>.
- [13] Comisión ecumenica de derechos humanos, «CEDHU,» 2017. [En línea]. Available: <http://www.cedhu.org/>.
- [14] INREDH, «INREDH,» 2017. [En línea]. Available: www.inredh.org.

- [15] Real Academia Española, «RAE,» Asociación de Academias de la Lengua Española, 2017. [En línea]. Available: <http://dle.rae.es/?w=diccionario>. [Último acceso: 25 Junio 2017].

Economía, Organización y Ciencias Sociales

